H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 15 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con la asistencia de 33 Diputados y ocho retardos justificados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con diez minutos de este día.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 15 de Diciembre de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del trece de diciembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se entregan Reconocimientos a los ganadores y participantes poblanos de los XIV Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales. 4.- Lectura del Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se otorga un Reconocimiento a la "Hacienda Tamaríz" por haber obtenido el Primer Lugar en el LXVI Congreso y Campeonato Nacional Charro "Bicentenario – Pachuca 2010". 5.- Lectura del Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se otorga un Reconocimiento a los Ciudadanos Roberto Carlos Quintero Vega y José Ignacio Irigoyen Palacios de la empresa Cinemagic; a Enrique Antonio Ramón Eisenring de la empresa Pabisan (La Artesa) y a Vincent Speranza Tougeron, Director Regional de Endeavor, Puebla. 6.- Elección de la Comisión Permanente, que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil diez, al dos de enero de dos mil once. 7.- Lectura del Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone la integración y nombramiento de la Comisión Instaladora, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del ocurso del Ciudadano Rodolfo Durán Morales, por el que solicita que esta Soberanía, presente un Punto de Acuerdo, a efecto de considerar a la Heroica Ciudad de Puebla, como "Cuna de la Revolución Mexicana". 9.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Valeriano Cuauhtémoc Barrios, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Cromista Única de Transporte de Cuautlancingo, A.C., y otros firmantes por el que solicitan intervención para que se legisle en relación con el servicio mercantil de pasajeros en su modalidad de Moto Taxis, en las diferentes comunidades del Estado. 10.- Lectura del ocurso del Presidente Auxiliar Municipal de San Lucas Atzala, del Municipio de Calpan, Puebla, por el que informa supuestas irregularidades del Presidente Municipal del lugar por cuanto hace a las participaciones que le corresponden, entre otros. 11.- Lectura del oficio TEEP-PRE-855/2010, del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivado del expediente TEEP-I-089/2010, por el que informa del Juicio de Revisión Constitucional Electoral, interpuesto por el Representante propietario de la Coalición "Compromiso por Puebla". 12.- Lectura del oficio HCE/SG/AT-1414 del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que remite el Punto de Acuerdo Número LX-190 por el que esa Sexagésima Legislatura, solicita

respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Aduanas, a fin de que los servidores públicos adscritos a esas dependencias se apeguen estrictamente a lo establecido en la legislación aduanera en materia de internación de vehículos extranjeros al país y no aplique el embargo precautorio establecido en el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera de manera discrecional, a fin de evitar los excesos de autoridad en perjuicio de connacionales residentes en los Estados Unidos, entre otros. 13.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001387A19/10 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite el Punto de Acuerdo Número 350 por el que esa Septuagésimo Primera Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a dar seguimiento a las acciones que se han implementado con el retorno de miles de connacionales y sus familias hacia sus comunidades de origen durante esta época decembrina, entre otros. 14.- Lectura del ocurso presentado por el Diputado Enrique Guevara Montiel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que remite un ejemplar del informe del trabajo realizado por dicha Comisión durante el periodo 2008-2010. 15.- Lectura del ocurso del Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene su posicionamiento respecto de la necesidad de legislar en materia Indígena. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que genere un nuevo padrón de beneficiarios del programa Procampo, incluyendo a quienes una vez cumplidos los requisitos exigidos para su elegibilidad, no hayan sido beneficiados con este apoyo, entre otros. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Instituto Electoral del Estado a que se respeten los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, así como a que respete el artículo 102 del Reglamento Interior del citado Instituto. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efectuar el mantenimiento adecuado de las vialidades del centro histórico con piso de cantera que recientemente se colocó. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Irma Ramos Galindo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y se adicionan dos párrafos al artículo 62 a la Ley Estatal de Salud. 21.-Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma el artículo 3318 y se adicionan los artículos 3318 Bis, 3318 Ter y 3318 Quáter al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por

el que se reforma el artículo 48 de la Ley General de Bienes del Estado. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adicionan los artículos 16 bis y 17 bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. 24.- Lectura del oficio SGD/0515/2010 del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se le autoriza a donar en favor de las Asociaciones denominadas **"**Unión de Comerciantes en Pequeño Adolfo López Mateos" A.C.; "Consejo de Comerciantes Independientes Lic. Adolfo López Mateos" A.C.; y "Grupo Independiente del Tianguis José María Morelos y Pavón" A.C. conocida como "La Cuchilla", tres fracciones que se segregarán del inmueble que se identifica como la finca rústica conocida con el nombre de "Granja Santa Rosa" constituida por la parte restante de una fracción del Ex - Rancho de "La Rosa", localizado a orillas de esta Ciudad, para que en él se desarrollen y ejecuten, única y exclusivamente, todas aquellas acciones inherentes al objeto y funciones propias de las mismas. 25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 26.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano al Ciudadano Miguel Ángel Hernández Rosas. 27.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se eleva a la comunidad de Álvaro Obregón, Municipio de Tepeaca, a la categoría de Pueblo, para denominarse Pueblo de "Álvaro Obregón". 28.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 6 y las fracciones I y II del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 29.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adiciona la fracción XXXIII Bis al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 31.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 32.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud

del cual se reforman los artículos 213, 214 y 229; y se adiciona el artículo 214 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 33.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la denominación del Capítulo del Título Quinto, se adiciona un Capítulo Segundo al Título Quinto y los artículos 77, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 34.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal. 35.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción XLII; y se adicionan las fracciones XLIII, XLIV y XLV al artículo 40 Sexies de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 36.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción LXIV; y se adiciona la fracción LXV al artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal. 37.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. 38.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Juventud, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla. 39.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, en su caso, de los siguientes Municipios: Amozoc, Atlixco, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Domingo Arenas, Huitziltepec, Izúcar de Matamoros, Oriental, Piaxtla, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Sebastián Tlacotepec, Santa Inés Ahuatempan, Tehuacan, Tepeaca, Tecali de Herrera, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Xochitlán de Vicente Suárez. 40.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado. 41.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: del año 2009, del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009: C. Jorge Carmona Ortega, Atempan; C. Manuel Morales Soto, Cuetzalan del Progreso; C. Baldomero

Sanguino Herrera, Huatlatlauca; C. José Muñoz Romero, Nicolás Bravo; C. Manuel Ávila Castillo, Ocotepec; C. Rogelio Toxtle Cabrera, Ocoyucan; C. José Alej González Carreón, Oriental; C. José Luis Soriano Madrid, Tilaza; C. Javier Gabriel Pablo, Xiutetelco; C. Luis Caporal Jiménez, Huehuetlán El Grande; C. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Puebla; y del 2008, del período del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, C. Eleazar Pérez Sánchez, Atlixco; C. José David Chavarría Rojas, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros. 42.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el informe del resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguiente: Año 2008, Titular del Sujeto de Revisión: C. Efrén Marcelino Pineda Cerón, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros, período del 29 de febrero al 31 de agosto del 2008, presuntas irregularidades de 42 millones 737 mil 781.19 pesos, Propuesta: aprobación de Inicio de Procedimiento de Determinación de responsabilidades. 43.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Esta mañana le damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 2 "Francisco I. Madero", encabezados por las Profesoras Irma Gutiérrez Morgado y Gabriela Cabrera Moreno, Catedráticas de la escuela, bienvenidas. De la misma manera nos acompañan los alumnos del Colegio "Arcoiris", Ampliación Momoxpan, encabezados por la Maestra Rosa María Hernández de Lara, Directora del Colegio y el Profesor José Gerardo Castañeda Merino y la Profesora Yesenia Morales Sánchez, catedráticos de la escuela. Bienvenidos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Uno del orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 13 de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL; SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS JAVIER AQUINO LIMÓN Y MELITÓN LOZANO PÉREZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, CAROLINA O´FARRILL TAPIA Y GUDELIA TAPIA VARGAS QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y PUNTOS SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; EN EL PUNTO NUEVE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO LISTADOS EN LOS PUNTOS DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE,

CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, EN SU CASO DE LOS MUNICIPIOS LISTADOS EN EL PUNTO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR LAS MINUTAS RESPECTIVAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; A CONTINUACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, LISTADO EN EL PUNTO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL ONCE, CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO AGREGÓ SUS COMENTARIOS, RESULTANDO EN VOTACIÓN NOMINAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE VARIAS CUENTAS PÚBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: EN LO GENERAL TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR UN VOTO EN CONTRA DE COYOMEAPAN Y DEL ISSSTEP, Y SIETE ABSTENCIONES DE CHIGNAHUAPAN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL RESULTADO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE VARIOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PATICULAR UN VOTO EN CONTRA DE NAUPAN, OCHO VOTOS EN CONTRA DE TLAOLA, SIETE VOTOS EN CONTRA DE VICENTE GUERRERO Y ZIHUATEUTLA, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE VARIOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR SIETE ABSTENCIONES DE SAN FELIPE TEPATLÁN Y SANTA INÉS AHUATEMPAN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA ACTOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 414 BIS AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, TAMBIÉN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A REPARAR LOS VICIOS OCULTOS DE LA VIA ATLIXCÁYOTL, AHORA NOMBRADA BULEVAR BICENTENARIO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A UN OFICIO Y ANEXOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETLALCINGO, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DE LA DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA A LA CIUDADANA RUTH DEMETRIO DÍAZ, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA AL OFICIO NÚMERO TM/214/2010 DEL TESORERO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR EL QUE ENVÍA CORRECCIONES A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO, UNA QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII, LA FRACCIÓN XXX Y LA FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 57, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII DEL ARTÍCULO 57 Y SE REFORMA EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y OTRA RELATIVA A LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADAS POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, SE ACORDÓ TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A DOS INICIATIVAS UNA QUE ADICIONA EL CAPÍTULO TERCERO BIS Y LOS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER Y 29 QUÁTER DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 14, LAS FRACCIONES I Y VII DEL ARTÍCULO 16, EL ARTÍCULO 21, EL ARTÍCULO 23, EL ARTÍCULO 24, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII BIS Y XIII BIS DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27, EL CAPÍTULO SÉPTIMO, EL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 34, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADAS POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, SE ACORDÓ TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA, DIPUTADA PRESIDENTA; ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; JAVIER AQUINO LIMÓN, DIPUTADO SECRETARIO; MELITÓN LOZANO PÉREZ, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra,

en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LO QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2010. OFICIO NÚMERO 2460 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO SAP/290/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, INFORMANDO DE LA APERTURA DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se entregan Reconocimientos a los ganadores y participantes poblanos de los XIV Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local, que se acerquen hasta este Presidium para entregar los reconocimientos correspondientes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Les solicitamos a los homenajeados favor de pasar a recoger su reconocimiento.

(Se entregó un reconocimiento a los participantes de Olimpiadas Especiales)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Agradecemos a los participantes y ganadores de los XIV Juegos Nacionales de las Olimpiadas Especiales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuatro del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se otorga un Reconocimiento a la "Hacienda Tamariz" por haber obtenido el Primer Lugar en el LXVI Congreso y Campeonato Nacional Charro "Bicentenario – Pachuca 2010". ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Suplico a los presentes que nos acompañan en la Galerías, escuchemos el posicionamiento que se está leyendo, para poder entregar también este merecido reconocimiento en perfecto orden. Muchas gracias.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Continúa con la lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Barragán Amador. Escuchemos con atención el posicionamiento del Diputado, por favor.

C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR: Con el permiso de la Presidenta y de los integrantes de la Mesa Directiva. Martín Macías, qué bueno que estás aquí para recibir este reconocimiento. A los que nos gusta la charrería, el deporte por excelencia mexicano, creo que es un gran honor que Puebla haya obtenido el Primer Lugar después de más de quince años que se ha buscado. Yo he seguido en diferentes Estados de la República las participaciones que ha tenido Hacienda Tamariz y hoy en Pachuca, en este Torneo del Bicentenario, el haberle ganado a todos los equipos de la República Mexicana, y haber llevado el nombre de Puebla a todos los Estados como el equipo que ganó el Primer Lugar, la verdad que este reconocimiento que le otorga este Honorable Congreso del Estado al Equipo Hacienda Tamariz llévenselo hasta donde están. Hoy no están aquí los charros, que era el plan para que ellos lo recibieran, porque están en Estados Unidos en una competencia y hoy viene el Licenciado Martín Macías a recibir el reconocimiento y de verdad llévele nuestra felicitación, nuestro reconocimiento y que toda la buena vibra para que en este 2011 que le toca, después de 20 años, que Puebla nuevamente vuelva a ser sede, tendrán, creo, que defender muy bien el triunfo que tienen obtenido. Muchas felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Solicito a los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local, que se acerquen a este Presidium, para que se proceda a entregar el reconocimiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Se hace la entrega del reconocimiento a la Hacienda Tamariz y lo recibe en representación el Licenciado Martín Macías Pérez.

(Se entregó un reconocimiento a la Hacienda Tamariz)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cinco del Orden del Día se dará lectura Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se otorga un Reconocimiento a los Ciudadanos Roberto Carlos Quintero Vega y José Ignacio Irigoyen Palacios de la empresa Cinemagic; a Enrique Antonio Ramón Eisenring de la empresa Pabisan (La Artesa) y a Vincent Speranza Tougeron, Director Regional de Endeavor, Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito nuevamente a los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local que se acerquen a este Presidium para que se proceda a entregar los reconocimientos a los Ciudadanos antes mencionados.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Reciben los reconocimientos los señores Roberto Carlos Quintero y José Ignacio Irigoyen Palacios Vega de la empresa Cinemagic; y el señor Enrique Ramón Eisenring de la empresa Pabisan (La Artesa) y a Vincent Speranza Tougeron, Director Regional de Endeavor Puebla.

(Se entregaron Reconocimientos a los CC. Roberto Carlos Quintero, José Ignacio Irigoyen Palacios Vega, Enrique Ramón Eisenring y Vincent Speranza Tougeron)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El Punto Seis del Orden del Día, con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se procederá a la Elección de la Comisión Permanente, que actuará durante el período de receso comprendido del 16 de diciembre de 2010 al 2 de enero de 2011. Se aceptan propuestas. Diputada Josefina García.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito proponer para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el período comprendido del 16 de diciembre de 2010 al 2 de enero de 2011 a los Diputados: Presidente Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero; Vocal Diputado José Othón Bailleres Carriles; Vocal Diputado Avelino Toxqui Toxqui; Vocal Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega; Vocal Diputado Raúl Mario Méndez Reyes; Vocal Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega; Vocal Diputada Irma Ramos Galindo; Vocal Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo; Secretaria Diputada Luana Armida Amador Vallejo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer otra propuesta? No habiendo más propuestas se están distribuyendo las cédulas de elección para que inscriban en ella su voto a favor de la propuesta que deseen y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositarla en el ánfora correspondiente.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Instruimos a la Secretaria para que tome lista de asistencia y pasen a depositar su voto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista, recoge la votación secreta y realiza el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: a favor de la única propuesta de la Diputada Josefina García Hernández 31 votos a favor, cero votos en contra, siete abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los Diputados siguientes: Presidente Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero; Vocal Diputado José Othón Bailleres Carriles; Vocal Diputado Avelino Toxqui Toxqui; Vocal Diputado José Pablo Roberto

Gorzo Ortega; Vocal Diputado Raúl Mario Méndez Reyes; Vocal Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega; Vocal Diputada Irma Ramos Galindo; Vocal Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo; Secretaria Diputada Luana Armida Amador Vallejo, quienes integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso del 16 de diciembre de 2010 al 2 de enero de 2011. Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y gírense los oficios correspondientes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Siete del orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone la integración y nombramiento de la Comisión Instaladora, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito se distribuyan las cédulas correspondientes para que inscriban en ellas su voto y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositarlo en el ánfora respectiva. ¿Algún Diputado le falta la cédula? Solicito a la Secretaría pasar la lista para pasar a depositar su voto en la urna.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista, recoge la votación secreta y realiza el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Esta Presidencia declara que han resultado electos por mayoría de votos para integrar la Comisión Instaladora en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla los Diputados siguientes: Presidente Humberto Eloy Aguilar Viveros, Secretaria María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez; Secretario Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; Suplente Irma Ramos Galindo; Suplente Manuel Fernández García. Que la Secretaría gire los oficios en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado y al tribunal Electoral del Estado de Puebla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocurso que leo a continuación. Diputada Presidenta: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veinticuatro del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en los dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veinticuatro del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Ocho a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. Punto Nueve a la Comisión de Comunicaciones y Transportes; Punto Diez a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Doce y Veinticuatro a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Trece a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto catorce del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado Enrique Guevara Montiel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que remite un ejemplar del informe del trabajo realizado por dicha Comisión durante el periodo 2008-2010.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer. Envíese a la Biblioteca de este Congreso para su consulta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Quince del Orden del Día se dará lectura al ocurso del Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene su posicionamiento respecto de la necesidad de legislar en materia Indígena.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.

C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Compañeras Diputadas, muy buenos días. Compañeros, muy buenos días. Con la anuencia de la Mesa Directiva. Quiero compartir con ustedes, algunas reflexiones entorno al proceso de elaboración de la Ley de Derechos Indígenas, reconociendo en primer término, grandes aciertos dignos de valorar; aprovecho para hacer un reconocimiento al Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros por su respaldo a esta Iniciativa, a la compañera Diputada Josefina por su gran ahínco en el impulso a esta Ley; pero también he identificado algunos vacíos susceptibles de corregir y es por eso que pretendo llamarla atención de ustedes en relación a este tema; espero me hagan caso. Quiero iniciar mi intervención, con la misma pregunta que lance desde ésta Tribuna, el 26 de junio de 2009, cuando presenté la Iniciativa de Ley Indígena y lo hice con una pregunta ¿Por qué es necesario legislar en Materia Indígena? Y voy a referirme a un Informe sobre desarrollo humano sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en México, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, este Programa. Este Informe fue elaborado por Naciones Unidas y fue presentado en octubre recientemente. ¿Qué dice este Informe? Se centra en la desigualdad de oportunidades que aún caracteriza a la población indígena mexicana, se trata de la primera publicación a nivel mundial, con la metodología del PNUD ahonda en estas brechas que aleja a hombres y mujeres a la infancia y a los mayores indígenas de los derechos mínimos de bienestar; según sus cálculos del PNUD, ésta población tiene un índice de desarrollo humano del 11.3 por ciento menor que la población no indígena, señala éste Informe que la desigualdad se transmite de una generación a otra indígena, provocando un círculo de pobreza y marginación. ¿Qué interpretación podemos hacer de éstos resultados, cuando estamos celebrando casi diez años de reforma constitucional federal? Recordarán que hubo grandes transformaciones en la Constitución Federal en el 2001 y es importante señalar que en Puebla tuvimos también grandes reformas en el 2004, es decir, a 6 años de las reformas en el Estado. ¿Cuál ha sido el resultado? que las reformas no han sido suficientes, es decir, aunque se

oiga fuerte, pero se han quedado en letra muerta, la realidad sigue siendo la misma. Quiero mencionar algunos datos de Puebla. En Puebla, entre la población analfabeta, la población indígena representa el 12.7 pero la población indígena en Puebla analfabeta es el 29 por ciento, la población no indígena sin instrucción primaria es de 11.9 mientras que en la población indígena es del 26. 5 por ciento; y podría yo seguir enumerando todas las asimetrías entre la población no indígena y la indígena; en Puebla y en México ser indígena es sinónimo de pobreza. La manera en que vemos a los indígenas es discriminatoria y mucho tiene que ver que los instrumentos legislativos que se han diseñado, han sido carentes de enfoques de política pública aterrizables, nuestros funcionarios y legisladores sufren un quiebre mental en la confianza cuando se trata de abordar el tema de los recursos para el desarrollo de los pueblos indígenas. El día lunes, aprovecho para recomendarles un programa, seguramente lo ven la mayoría, en el canal 11 a las diez y media aparece un programa que se llama Primer Plano, analistas de primer nivel pero a las nueve y media y a las diez y media pasó un programa que se llama espiral, lo dirige Ricardo Rafael un buen analista y ahí tocaron el tema Indígena, el estado que guarda en la República y ahí hubo una Maestra Maricruz Castro Ricalde, que ilustraba de la siguiente manera: sí hay recurso pero se administra desde el Estado, si pero se administra desde el Municipio y en cambio a la hora de pensar si hay recurso pero lo autogestiona la comunidad indígena o su autoridad tradicional, ahí es cuando nos detenemos porque implica en el imaginario de las autoridades una ruptura con el concepto de Unidad Nacional. Quiero hacer otro interrogante ¿cuál ha sido el lugar que le hemos dado a los pueblos indígenas en esta Legislatura? me van a perdonar pero la aseveración es un tanto fuerte; desde mi punto de vista ha sido de poca importancia y voy a sustentar por qué. EL tema indígena en Puebla, ha sido diseñado, poco atendido a pesar de que en la Agenda Legislativa se encuentra plasmado hay que señalar que el análisis y discusión se ha dejado hasta el último momento. En relación a los Foros, el acierto que quiero marcar es haberlo realizado, el desacierto ha sido la falta de una convocatoria más amplia y el desarrollo de una metodología de que facilitara el aporte de los pueblos indígenas y sus organizaciones, tomando en cuenta el procedimiento de consulta como lo señala el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y que además nos lo señalaron, nos lo señalaron en Coxcatlán, nos lo señalaron en Zacatlán los mismo indígenas, tomen en cuenta el artículo 169 de la OIT ¿qué dice este artículo? dice, al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los Gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, para nuestros pueblos originarios la consulta es fundamental; yo les pregunto ¿en realidad convocamos a las instituciones representativas?, yo creo que a medias; ¿hubo la posibilidad de que las autoridades tradicionales consultaran a sus comunidades? yo creo que no. Hago esta referencia porque el vaciado o sistematización de los Foros, indispensable para enriquecer las propuestas que existen en este Congreso, nos fue entregado hasta el día de ayer 14

de diciembre, hasta el día de ayer un servidor tuvo en sus manos la sistematización de los Foros. Y aquí quiero hacer un paréntesis, yo entiendo que el área jurídica tiene mucho trabajo y tiene una gran carga de trabajo que sacar en ésta última fase del periodo de Sesiones. Sin embargo, es irresponsable desde mi punto de vista, pretender legislar al vapor, cuando se tuvo más de un año para discutir el tema de la Ley Indígena. Por otra parte, existe una brecha entre la planeación eficiente y eficaz del uso de los recursos públicos y la mejora de los pueblos indígenas; de aquí se deriva la importancia de incorporar a los pueblos y las comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre el destino y distribución del gasto que les es asignado. Nosotros Grupo Parlamentario del PRD y un servidor; estoy insistiendo que para que ésta Ley Indígena si es que llegara a aprobarse, se establezca el Sistema Estatal para el Desarrollo Humano de los Pueblos y Comunidades Indígenas, es fundamental una adición sistémica de la realidad y de cómo abordar los problemas del mundo indígena y de igual manera; estoy insistiendo en que quede asentado en ésta Ley, los mecanismos de asignación de recursos para el desarrollo, si esto no se concreta en la Ley, desde mi punto de vista será una gran farsa y una gran omisión porque de nada valdría haber elevado a la categoría de sujetos de derechos público a los pueblos indígenas y no darles las facultades suficientes y reales para que tengan los recursos necesarios, no podemos legislar al vapor y no podemos dejar este gran saldo de deuda histórica en los últimos momentos que tenemos como legisladores y legisladoras poblanas. Esa es la atención que quiero llamar a ustedes. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que genere un nuevo Padrón de Beneficiarios del Programa PROCAMPO, incluyendo a quienes una vez cumplidos los requisitos exigidos para su elegibilidad no hayan sido beneficiados con este apoyo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? se concede el uso de la voz al Diputado Lorenzo Rivera Sosa.

C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Gracias Presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. El que suscribe Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XIX, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a si consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. El campo mexicano, durante mucho tiempo ha sido la Ciudad más emblemática de nuestra Nación, nuestra cultura, identidad surgen de él, del esfuerzo de quien lo trabaja y lo reconoce como una forma de vida; lamentablemente aún en estos tiempos, en pleno siglo XXI no se ha podido o no se ha querido fortalecer ese sector tan importante de la economía nacional….Existen programas surgidos en Gobiernos Priístas que han buscado reforzar ésta actividad, sin embargo han sido insuficientes aún cuando las tierras y en la mano de obra, para convertirnos en una potencia mundial alimentaria, exportadora y generadora de rama económica. El Programa de Apoyo Directos al Campo PROCAMPO, surge a finales de 1993 como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales, por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros en sustitución del esquema de precios de garantía de granos; el PROCAMPO otorga un apoyo a través de la SAGARPA, por hectárea o por fracción de esta a la superficie elegible, inscrita de manera voluntaria y personal por sus poseedores o propietario en el directorio del PROCAMPO y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El contexto bajo el cual surgió el programa, responde a la apertura de la economía nacional; derivado de este nuevo entorno se planteó la modernización del campo mexicano que entre otras reformas

implicó modificar el esquema tradicional de apoyos al sector agropecuario y forestal. Por otra parte el avance de la ciencia y la tecnología han jugado un papel importante para la elegibilidad de los beneficiados por este programa, tal es el caso del Sistema de Información Geográfico, SIG, el cual está integrado para trabajar con información espacial siendo una herramienta esencial para el análisis y la toma de decisiones a través del SIG es posible saber lo que se tiene sembrado en cada Estado, pronosticar las cosechas, planear importaciones y exportaciones así como abatir costos de inspección; por medio del SIG es posible supervisar la mayoría de las áreas cultivables, contrastando con el mínimo cubierto anteriormente ya que para inspeccionar si realmente estaba sembrado, había que hacerlo en forma personal trasladándose al campo, lo cual alentaba y restaba certeza a la entrega de apoyos, se presentaba a actos de corrupción y aumentaba la inversión pública. Ahora que se cuenta con éste mecanismo, es necesario re direccionar los apoyos, retirándolos a quien no destinan al objeto para el cual se entregó, es decir, que no se siembra y beneficiar a los productores que en su momento no pudieron ser beneficiados con este programa y que cumple con los requisitos para aumentar su productividad. Por lo anteriormente expuesto, propongo lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación SAGARPA para que genere un nuevo padrón de beneficiarios del Programa PROCAMPO, incluyendo a quienes una vez cumplidos los requisitos exigidos para su elegibilidad, no hayan sido beneficiados con este apoyo. Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Guevara.

C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidenta. Con su venia. Creo que el Punto de Acuerdo que nos presenta hoy el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, tiene un razonamiento muy válido, es un Punto de Acuerdo que al final de cuentas se hace normalmente en seguimiento a quienes se dan de baja en la propia Dependencia, en los propios listados del PROCAMPO y si recuerdan hay un PROCAMPO alterno que es, las personas que se dan de baja en el PROCAMPO normal, éstas personas son las que suben precisamente para ocupar esos lugares. Creo que lo que nos pide el Diputado, tendría que ser la petición a nivel nacional y que al final de cuentas no estaríamos en la tesitura de que se pudiera resolver en este sentido, porque ya hay un procedimiento y el procedimiento lo tendría que modificar no la SAGARPA, sino quien lo tiene que modificar por reglas de operación es el Congreso Federal. Por lo tanto, yo pediría que el propio propinante direccionala a la mejor la petición a que se revisara

esa situación del PROCAMPO en la Federación y que le hiciera la propuesta directamente a el Congreso de la Unión porque quien tiene que hacer esa modificación en las reglas de operación, es el Congreso Federal, no la propia Dependencia y creo que valdría la pena; de otra manera nosotros tendríamos que estar votando en contra porque no tendríamos un procedimiento adecuado, por eso es por lo que le invito a que lo rectifiquemos de esa manera, que se lo dirijamos a la Comisión de Agricultura del Congreso con copia a la SAGARPA para que en un último de los casos se modifique el tema de hacer esa revisión, una vez con los elementos que puso el Diputado en la Mesa para que se haga esa revisión y sobre de eso se pudieran hacer los puntos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Diputado.

C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Gracias Presidenta. Escuchando la participación de mi compañero Diputado, creo que tiene razón, pido que se vaya a Comisiones y creo que ese es un Punto muy importante. Es algo que es necesario en este momento, hacer un exhorto a quien de realmente respuesta a ésta inquietud y no tenemos inconveniente el que se analice en la propia Comisión de Desarrollo Rural y ahí le demos el giro que requiera para que tenga la funcionalidad y cumpla con el objetivo del cual ha sido planteado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno ya que el Diputado entró en ese razonamiento, pues ya nos sumamos al Punto de Acuerdo y que quede asentado en el Acta que también estamos con él en este Punto de Acuerdo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Diputado Enrique Guevara.

C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Yo insistiría y no quisiera yo hacer aquí un diálogo, no es mi intención; pero yo insistiría en que se quedara de urgente y obvia y que lo que se hiciera es culminarlo al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados con copia a la SAGARPA, para que entonces se revise; si me acepta la moción el señor Diputado que fuera de urgente y obvia como lo está pidiendo, que se haga hacia el Congreso de la Unión para que se

revise y con copia a la propia Dependencia Federal para que entonces no dejemos también el tema pues por decirlo de alguna, en un pendiente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Sobre el mismo tema Diputado? Se concede el uso de la voz al Diputado Rogerio Pablo Contreras.

C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Es cierto que el campo mexicano está atravesando situaciones difíciles, vemos que los cultivos se perdieron por las heladas, por el cambio climático, situaciones que no están al alcance y el control de los campesinos o de los Productores y tampoco de los Gobiernos. Pero creo que es una obligación de nosotros como Legisladores, dejar de alguna manera protegidos o de alguna manera asegurado, un apoyo económico que aunque es muy escaso pero que finalmente de alguna manera ayuda a las personas que viven del campo; yo creo que el planteamiento del Diputado propinante, del Diputado Guevara, es correcto y creo que es lo más conveniente, que se haga lo más pronto posible a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, nos sumamos a la propuesta Diputado con mucho gusto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y si se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer el uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente, en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Instituto Electoral del Estado, a que se respeten los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras así como a que se respete el artículo 102 del Reglamento Interior del citado Instituto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya vemos aquí otra fechoría del Presidente del Instituto, ya pasó la época electoral pero el señor sigue haciendo sus fechorías y bueno están despidiendo a las personas sin la liquidación que marca la Ley y más que la Ley, como lo marca el Reglamento del Instituto en su artículo 102 que dice: el Instituto realizará la liquidación del personal que por algún motivo dejare de prestar sus servicios personales al mismo, establecido para ello el Convenio Determinación de la relación laboral entre el Instituto y su personal, ya sea por despido, renuncia o terminación por común acuerdo que la Unidad Jurídica del Instituto instrumente para tal fin. Y bueno, ahí en el Instituto, una señora, por dar un ejemplo, tiene ya ocho años y medio trabajando allá, la despiden sin tener la justificación, primero le dieron el acoso laboral y después ya la despiden y no le quieren liquidar conforme lo que marca la Ley, es Beatriz García Laguna la afectada y también están despidiendo a otro personal y también negándoles lo que la Ley y sobre todo el artículo 102 les confiere al personal de planta, no estamos hablando del personal eventual que fue contratado para la elección sino estamos hablando de personal que tiene base, que tiene una Planta laboral ahí y bueno el Presidente que lo hemos conocido porque se lleva por las concupiscencia del demonio que es el poder, el sexo y el dinero, pues hoy sigue bajo ese mismo lineamiento. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efectuar el mantenimiento adecuado de las vialidades del Centro Histórico con piso de cantera que recientemente se colocó.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno, dicen que los viaje ilustran sin embargo en el caso de la Presidenta Municipal de Puebla, Blanca Alcalá, al parecer no se aplica. A solo dos meses de que termine el periodo constitucional del Ayuntamiento, se puede apreciar algunas vialidades del Centro Histórico que durante esta administración fue sustituido el adoquín por lozas chicas de cantera, con reparaciones seguramente de tecnología europea o del medio oriente, resultado de los viajes que la Edil ha realizado; en donde una loza se ha roto, se sustituye con cemento y colorante del águila o sea nada más le echan una plasta de cemento con arena y le echan de la pintura del águila y ya ahí quedó el parche que le hicieron con la tecnología que fueron a aprender allá a Europa; este parche además de contrastar con la loza, el paso de vehículos y el cambio de temperatura termina por hundirlas y romperlas puesto que los materiales no son compatibles. Las calles del Centro Histórico, éste último patrimonio de la humanidad, merecen un mantenimiento adecuado acorde a las aproximadamente 200 millones de pesos que se invirtieron en rebosamiento del mismo Centro. De igual manera, este tipo de mantenimiento se puede apreciar en el distribuidor vial Juárez- Serdán, el concreto hidráulico se parcha con asfalto, es el vivo ejemplo del desinterés y abandono de funcionarios del actual Ayuntamiento, tiene una obra que costó varios cientos de millones y que por cuestiones ideológicas, se pretende dejar al olvido. Bueno, pues ahí vemos como los Regidores fueron a París, la Presidenta fue a los Emiratos Árabes, han ido por todito el mundo y no solo aquí a Tepatlaxco a consultarle a los albañiles cómo se arregla eso, aquí hay unos magníficos albañiles en Tepatlaxco, no necesitaban ir tan lejos para aprender esa tecnología, y aquí en la dieciséis de septiembre entre la cinco y la tres, vemos como ha sido sustituida las losetas de cantera por parches de arena con cemento y colorante del águila, se esas bolsitas negras que venden en las tlapalerías, nada más la revuelven ahí y la echan. Y bueno, esa tecnología es totalmente inadecuada, si hubieran ido allá a consultar con los técnicos de

Tepatlaxco les hubieran dicho que no era así. En el caso del distribuidor vial "Hermanos Serdán y Juárez", "Juárez y Hermanos Serdán" pues es lo mismo, el concreto hidráulico lo parchan con concreto asfáltico, los materiales no son compatibles eso cualquier Maestro Albañil lo sabe sin embargo la Presidenta y su personal pues no entienden ese trabajo como se debe de realizar. Y por eso desde esta Tribuna les hacemos ese llamado a que, pues a los Regidores también de los Partidos que se fueron allá a París a "Moulin Rouge" y todo allá al cotorreo y aquí no aplica ningún conocimiento; yo por eso siempre me he opuesto al turismo del Ayuntamiento, al turismo legislativo, porque a la mera hora de la verdad pues la tecnología la tenemos aquí en Tepatlaxco, no hay que ir hasta allá a Europa ni al Medio Oriente. Y bueno ahí está, aquí lo pueden ver ustedes, si salen ahorita ahí están las losetas substituidas por parches con colorante o pintura del águila, todas ahí están a su disposición para que lo puedan apreciar como más de 200 millones de pesos invertidos, son degradados por una negligencia de la autoridad municipal. Y en el caso del Juárez- Serdán, como el Yunque que trae pleito con Paredes y los Priístas también, pues entonces tratan de que esa obra de 700 millones de pesos se vaya degradando y le dan un mantenimiento verdaderamente deficiente y sin ninguna técnica, porque lo vuelvo a repetir, el concreto hidráulico se parcha con concreto hidráulico; el concreto asfáltico se parcha con concreto asfáltico; eso lo saben los maestros albañiles, eso es del dominio público pero desgraciadamente el Ayuntamiento de Puebla no lo sabe. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a a Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, que presenta el Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado José Lorenzo Rivera Sosa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Con su permiso Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas. Me permito saludar la presencia de mis compañeros Ex Presidente Municipales que hoy nos acompañan Héctor Vargas Bello, Juan Manuel Bautista y Carlos Morales y desde luego también a mis compañeros Diputados que han sido Presidentes Municipales que hoy están presentes con nosotros. Hoy en esta Iniciativa que presento, para hacer una reforma a la Ley Orgánica Municipal; el objeto principal es aprovechar la experiencia, el trabajo que se ha tenido cada uno de los que hemos tenido la suerte o la fortuna de haber representado un Municipio y creo que es algo muy valioso, por eso me permitiré leer algunos motivos, para poder consensuar con ustedes su apoyo para darle entrada a ésta disposición. La participación ciudadana constituye, hoy por hoy, uno de los requisitos sin precedente para cualquier administración pública; el involucramiento de los ciudadanos, de los habitantes de cualquier demarcación, provoca certidumbre y legitimidad a las acciones de Gobierno. La sociedad demanda, se le considere para priorizar las obras y acciones tendientes a la solución de las demandas; los especialistas señalan que en la conformación de la Agenda Pública de cualquier Orden de Gobierno, es necesaria la realización de foros, de consultas, de plebiscitos, para poder atender la problemática de lugar que se pretenda Gobernar, debe existir participación ciudadana no solo en la planeación sino también en la ejecución de políticas públicas y su evaluación, su perfeccionamiento en la implementación, en la puesta en marcha, puede darse válidamente desde los Consejos de Participación Ciudadana, esquemas de participación previstos en la Ley Orgánica Municipal. La integración de los Consejos de Participación Ciudadana, como su nombre lo indica, atañe a ciudadano de reconocida honorabilidad, correspondiendo al Ayuntamiento procurar que se integre en los mismos los sectores más representativos del Municipio; entre éstos sectores representativos, existe uno muy particular, integrado por quienes tienen la mayor experiencia en

la administración pública, aquéllos ciudadanos que fueron electos para integrar el Ayuntamiento como Presidentes o Presidentes Municipales cuyos conocimientos son desperdiciados, abandonando a una de las cuestiones más criticadas de la administración municipal, su continua renovación cada tres años, que se traduce más bien en reinicio porque se parte de cero. La falta de profesionalización y las disposiciones constitucionales que no permiten la reelección, obligan a buscar opciones que permitan, a pesar de la diferencia de Partidos, sumar la experiencia y exponerla al servicio de las y los ciudadanos, en el esquema de participación que prevé la propia Ley Orgánica Municipal. Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único. Se adiciona el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal para quedar como sigue. Artículo 190. Los Ayuntamientos, procurarán que en la integración de estos Organismos, queden incluidas personas de reconocida honorabilidad pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad y a manera de reconocimiento por su trayectoria y experiencia, los Ayuntamientos podrán sugerir la inclusión de quienes se hubieran desempeñado como Presidentes Municipales de Administraciones anteriores. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.

C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Me permito hacer un reconocimiento al Diputado Lorenzo, por la Iniciativa presentada, en mí valoración es muy acertada y también le pido que me permita adherirme a la misma. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Irma Ramos Galindo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se adicionan dos párrafos al artículo 62 a la Ley Estatal de Salud.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma el artículo 3318 y se adicionan los artículo 3318 Bis, 3318 Ter y 3318 Quáter al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. La fe pública que tiene conferida a los notarios, es un principio de la seguridad jurídica, la necesidad de esta seguridad jurídica no solamente se plantea en el momento en que las circunstancias sociales permiten el libre ejercicio de los derechos personales o económicos y su autenticación por los notarios, sino que también aquélla necesidad se pone de manifiesto cuando situación de excepción, impiden el normal funcionamiento de los mecanismos del Estado y entre ellos el de la Institución notarial. Es imprescindible referirse al ejercicio de la fe pública en aquéllas circunstancias de guerra, en casos de fuerzas expedicionarias o destacadas en el extranjero y en otras circunstancias que impiden el ejercicio de la función auténtica de los notarios y la atribuyan a sus substitutos. Dentro de la fe pública militar, se puede distinguir dos manifestaciones, según la raíz que la origine; en primer lugar, una función derivada de la fe pública notarial en cuanto al fedatario militar actúa en lugar del notario. Y en segundo término, una función propia y peculiar dentro de la actividad castrense, tímidamente quizás por pensar el Legislador, que todo combatiente puede morir en el combate se abrió una brecha en la legislación al regular el Código Civil, los testamentos militares con lo que constituye la primera norma en el tiempo de la regulación de la parcela de la fe pública militar. La primera norma en el tiempo de la regulación, de la parcela, de la fe pública militar, el que la primera norma en este ámbito se refiere a los testamentos. No debe extrañarnos, por responder a una aplastante lógica y a los remotos antecedentes históricos de la figura del testamento militar, la especialidad de las circunstancias en que puede otorgarse y de las personas que pueden otorgarlo, llevó consigo la particularidad en cuanto a la forma de su autorización ya que el testamento militar no puede ser autorizado por el notario, pues sería necesario construir un cuerpo tan numeroso que permitiese garantizar la expresión de las últimas voluntades en el momento y lugar en que quisieran ser manifestadas, es

deber del notario; la residencia y su competencia se limita a un territorio; sería necesario salvado el problema del número, modificar éstas cualidades tan arraigadas en la figura del notario. Nuestro Código Civil contempla la figura de los testamentos militares pero para vergüenza de las anteriores y esta Legislatura, la vergonzosa redacción específica que la legislación poblana depende del Código Civil del Distrito Federal, como si los legisladores no tuvieran capacidad para realizar un articulado propio para nuestro Estado. Bueno, pues ahí esta la propuesta para que el propio Estado de Puebla pues ya legisle su forma de conducirse en la situación de los testamentos militares y no nada más digamos "bueno, pues se aplica lo que digan allá en el Distrito Federal", por eso ya en la recta final proponemos ésta enmienda que es, pues que le da más solvencia jurídica al Estado y le da un prestigio a esta Legislatura que ya últimamente se ha venido revindicando. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley General de Bienes del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, que ya se va disminuyendo. Este sexenio se ha caracterizado por imponer los Tres Ejes de Gobierno Marinista: la impunidad, la opacidad y la simulación, la corrupción, el tráfico de influencias, la creación del "viesmo" sustituyendo al antiguo diezmo en la asignación de contratos públicos; en donde podemos observar con claridad el latrocinio de los personajes públicos, es en las adquisiciones arrendamientos y obras públicas. La Constitución Federal establece en su artículo 134, los principios que debe regir el ejercicio del gasto público así mismo establece textualmente lo siguiente. "Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calida, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinente". También la Constitución Local establece como regla general el procedimiento de licitación pública mediante convocatoria abierta; sin embargo, los servicios públicos de todos los niveles de Gobierno, son proclives a buscar los recovecos legales para adjudicar los servicios, arrendamientos y adquisiciones, mediante los procedimientos de excepción; tales como concurso por invitación, adjudicación mediante invitación a tres personas o adjudicación directa. La propuesta de modificación a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del sector público estatal y municipal, es con el objetivo de evitar que los arrendamientos -por eso es la Ley de los cuates, yo le nombraría así- los arrendamientos que realizan los Entes Públicos, menos caben al Erario y también para hacer eficaz el ejercicio del gasto público. Se pretende limitar el arrendamiento de inmuebles que hace el sector público porque eso demuestra nula planeación; por ejemplo, en el inmueble que ocupan oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se renta una pequeña plaza comercial con un monto mensual por

la cantidad de 258 mil pesos con 95 centavos, que multiplicado por doce meses, nos da una cantidad de 3 millones 104 mil 855 pesos con 40 centavos, que a su vez multiplicado por 3 años que al menos ha estado esa oficina en el mismo inmueble, resulta una cantidad de 9 millones 314 mil 560 pesos 20 centavos; con esa cantidad probablemente se pueda buscar construir un edificio adecuado o comprarlo. Lo anterior sustenta la propuesta para que cualquier arrendamiento y que exceda de los tres años sea limitado; aquí está la clave, o sea que cualquier arrendamiento que exceda de los tres años sea limitado y por lo tanto se tenga una mejor planeación y en todo caso se compren o construyan inmuebles en lugar de gastar cantidades de dinero que se pueden invertir en mejor forma sin favorecer a los amigos y cómplices políticos. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, renta cinco inmuebles por la cantidad mensual de 226 mil 593 pesos, este año del 2010 pagó este organismo mediante el procedimiento de adjudicación directa 2 millones 731 mil 124 pesos, vulnerando la regla general constitucional; arrienda los inmuebles para los locales donde se ubican los kioscos de servicios universales del Gobierno del Estado y las oficinas que ocupa dicha Comisión. Cabe señalar que ésta información de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la única disponible en el portal electrónico del Gobierno del Estado, los demás datos son los publicados por un Portal electrónico de noticias, a se Portal le informan el arrendamiento de 296 inmuebles; o sea nada más imagínense que el Gobierno renta 296 inmuebles, entre oficinas, bodegas, almacenes y juzgados al Gobierno del Estado y que se gastan en 2010 la cantidad de 77 millones 600 mil pesos, es lo que se llevan los cuates del Gobernador; otro ejemplo es el denunciado en otro medio de información que nos da cuenta de David Villa Issa Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado de Puebla, quien pagó 94.6 millones de pesos a un taller mecánico de su propiedad; o sea nada más el Subsecretario le paga al taller mecánico de su propiedad el procedimiento de licitación pública, por su puesto no se cumplió. En atención de la anterior en el proyecto que se presenta, adicionamos el Artículo 16 Bis para establecer lo siguiente; el arrendamiento de inmuebles no podrá exceder del término de tres años consecutivos respecto del mismo inmueble para el caso de que adjudicación sea alguno de los señalados en esta Ley como excepcionales o de licitación pública, o sea que si no hay una licitación hay los arrendamientos excepcionales porque hay una urgencia, porque hay una catástrofe natural pero aquí aunque son arrendamientos normales, los dan por asignaciones sin entrar a la licitación y bueno ahí se quedan años y años según diga su interés y apoyo a los candidatos; y eso va para todos los Partidos no nada más para el PRI sino ahora que venga el nuevo Gobierno pues igual hubo gente que le metió un billetito a la campaña y ahorita se va a resarcir con las rentas, pues eso es una cosa normal que verdaderamente daña a los poblanos porque ya son como lo dije hace rato, 296 inmuebles y que tienen un arrendamiento en el orden de 77 millones 600 mil pesos anuales multiplicado por 6 años pues estamos hablando más de 500 millones de pesos los que se pagan en rentas que así una barbaridad, ya este Gobierno va de salida pero queremos aquí establecer esta reforma para que el Gobierno que entra no siga con el cuatachismo que es lo que

viene dado estos arrendamientos. Sea alguno de los señalados en esta Ley como excepcionales o la licitación pública, tampoco podrá exceder de dicho término para el caso de que se haya efectuado el contrato por el procedimiento de licitación pública en cuyo invariablemente deberá ser licitada la adquisición o construcción del inmueble requerido indispensable o necesario. Igualmente se propone la adición a al Ley para que no se pueda abusar del procedimiento de excepción a las licitaciones públicas y así poder cumplir con el principio constitucional limitado al 30 por ciento del presupuesto autorizado, con lo que se deberá planear y hacer eficaz el dinero asignado a los servidores públicos para que no puedan inventar procedimientos excepcionales y adjudicación, por lo que el artículo adicionado quedará como sigue.- Artículo 17 Bis. Que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de esta Ley, en el caso de las excepciones al procedimiento de licitación pública no podrán exceder del 30 por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados de la Dependencia o Entidad en cada ejercicio presupuestario, la contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el presupuesto de ingresos correspondientes; o sea eso quiere decir que si pagan 77 millones de renta bueno pues no podrán el 30 por ciento de eso sería el máximo de arrendamientos asignados directamente y bueno ahí vemos como los grupos políticos, su forma de resarcirse es arrendando; por ejemplo, allá en Tehuacán ahorita que veo a mi compañero Diputado, pues ahí la Regidora le renta a la Procuraduría el inmueble, entonces ahí pues ya van resarciéndose de lo que invirtieron en la campaña; entonces ese es el mecanismo que van utilizando los empresarios de la burbuja empresarial marinista porque son diferentes burbujas, en este caso hay una burbuja empresarial que ha sido la más corrupta de todos los grupos empresariales que han participado con los distintos Gobernadores y bueno ellos una de sus principales formas de resarcir lo invertido ahí o de mocharse con el propio Gobernador, es a través de los arrendamientos que hacen de todos éstos inmuebles, por ejemplo vemos un inmueble ahí donde esta el Instituto Estatal Electoral que siempre ha sido rentado a Dependencias de Gobierno, estuvo el PRI, estuvo el Instituto Estatal Electoral que ahorita está, estuvo el IFE, entonces debe ser de algún político importante porque desde que lo hicieron y le han aumentado hasta pisos y ahí va; es el "atrocinio" a través del arrendamiento y por otro lado vemos cómo el Gobierno les da en comodato edificios; ahí está el del Periódico del Heraldo que esta dado en comodato, está aquí el de la casa Arrieta en la 5 poniente por la cinco que también está en comodato, la Beneficencia Pública tiene ahí que ya quería hacer un Hotel ahí de lujo y entonces hay muchos edificios subutilizados, hay otros que se dan en comodato y bueno pues ahí sigue la feria de las rentas, que es el varo que alumbra a todos los empresarios que se meten a la política. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado José Othón Bailleres Carrilles.

C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES: Gracias Presidente. Solo para aclarar que el edificio que alberga el Ministerio Público en Tehuacán, es propiedad de Pedro López y no es Regidor y se arrendó en el año 2005 y no desde 2007 en que supongo la Regidora asumió el cargo. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputado queda asentado en Acta ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite correspondiente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adicionan los artículos 16 Bis y 17 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado Estatal y Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: ¿Algún Diputado desea hacer el uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en el artículo 9 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su atención y trámite correspondiente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: A esta Presidencia a llegado el siguiente ocurso que doy lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto, listados en los Puntos Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e inmediatamente se pongan a discusión y concluidas se proceda a recoger la votación nominal en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 fracción VII y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar las lecturas de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listados en los Puntos Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: ¿Abstenciones?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Aprobada la dispensa. Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados, los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga

uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Dictámenes con Minuta de Decreto que se concede la calidad de poblano a los ciudadanos mencionados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación de los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día, es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se eleva a la Comunidad de Álvaro Obregón, Municipio de Tepeaca a la categoría de Puebla, para denominarse Pueblo de Álvaro Obregón.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 6 y las fracciones I y II del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.

C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Me pareció muy extraño que nadie haya levantado la mano para participar, espero no equivocarme en el Punto en el que estamos ¿Pero si es el Veintiocho verdad? Compañeros Diputados y Diputadas. Quiero manifestar mi posición. Mi opinión, aprovechando la puesta en discusión de la modificación al artículo 89 de la Constitución del Estado y llamar la atención sobre una serie de reformas que se han presentado recién en el transcurso de esta semana y la anterior y que han sido dictaminadas. Y lo primero que quiero señalar, la prontitud con la que se dictaminan; yo sé que varios de ustedes y un servidor, tiene en el congelar varias Iniciativas, la primera la presenté en el Primer Periodo de Sesiones y algunas de estas a las que me refiero fueron presentadas el mismo día en asuntos generales y unas horas más tarde están siendo dictaminadas. Me parece un gran contrasentido. Me parece también que la famosa transición a la democracia que fue prometida en la última elección es más de lo mismo, se ha reducido a una transición pragmática centrada, en el cumplimiento de acuerdos preestablecidos con diferentes grupos de poder; es imposible dejar de observar que en Puebla el día de hoy, contamos con dos grandes Legisladores y si me permiten hacer un comentario; anteriormente un Grupo Parlamentario se quejaba de que el otro Grupo Parlamentario tenía un gran Legislador y ahora resulta que tenemos dos grandes Legisladores que han hecho a un lado al Poder Legislativo y se han entrometido para hacer que este Congreso, apruebe una serie de reformas con la justificación de que son necesarias para el bienestar de los poblanos. Si en el tema de la desaparición de la Gran Comisión por la Junta de Coordinación Política, se cuestionaba que era un traje a la medida para el PRI, hoy tenemos como resultado una reforma con dedicatoria, un traje a la medida pero del nuevo Gobierno del Estado. Y a mi me llama la atención, hace ocho días iba a

subir a la Tribuna, ya no subí pero en los titulares de los periódicos dice: "se queda la Gran Comisión" y a aparece en la posdata Fernando Manzanilla, Coordinador del Equipo de Transición del Gobierno Electo y Valentín Meneses, Secretario de Gobernación, aquí en primera plana hace ocho días; yo me pregunto ¿dónde queda la autonomía del Congreso, dónde queda la determinación de las facultades que tenemos como Soberanía? no pues son otros los que van a decidir lo que transita o no transita, eso desde mi punto de vista nos debería dar vergüenza. Es cuestionable que se pretenda desaparecer el requisito de ser poblano para poder ser Magistrado ya que estaríamos dando la entrada a un Magistrado que desconoce la realidad poblana, no se trata de discutir si la persona a quien está pensada proponer el próximo Ejecutivo Estatal es profesional o no, indudablemente que debe serlo, es absurdo pensar que una persona ajena al Estado no tiene intereses creados como lo argumentan en los considerandos de la Iniciativa y que en Puebla, no existan profesionales del derecho, cuando nuestro Estado cuenta con un gran número de Instituciones de Educación Superior; en este caso ¿por qué no de una vez modificamos la Constitución del Estado? y proponemos que quien quiera ser Gobernador, Diputado o Autoridad Municipal en Puebla, tenga como requisito ser solo mexicano, si consideramos que los Tres Poderes se encuentran en la misma categoría y forman el Poder Público como lo señala el artículo 28 de nuestra Constitución Local, textualmente dice: "el Poder Público del Estado, dimana del pueblo poblano, se instituye en beneficio del pueblo mismo y para su ejercicio se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, claro que no es impensable porque es derecho de los poblanos ser gobernados por poblanos". La verdad es que ya no me dio tiempo, pero a manera irónica, el día de hoy iba a presentar una Iniciativa, que para ser Gobernador no se necesite ser poblano y para ser Diputado Local tampoco se requiera ser poblano, únicamente mexicano, porque si para un Poder se puede, pues tendría que ser lo mismo, en el mismo plano para los otros dos Poderes. Ahora bien; a creo que también para ser Secretario de Salud, no es necesario ser médico, indudablemente que se puede, se consiguen a un buen administrador y puede llevar muy bien la Secretaría y eso se lo preguntaría a un Diputado que conoce el ramo, sin embargo el desconocimiento del sector médico indudablemente que va a restar la eficacia y la eficiencia en el buen resultado, el desarrollo de la investigación en la medicina y demás; como por ejemplo que para ser Secretario de Educación Pública pueda ser cualquier persona y no sepan nada de educación, ni siquiera que es una Teoría Pedagógica y mucho menos otros elementos fundamentales, eso me parece aberrante. También quiero referirme a las demás reformas que enumero; con la reforma al artículo 77, los viajes que realice el próximo Gobernador del Estado durante su sexenio hasta por quince días consecutivos, no deberá comunicarlos al Congreso, nadie sabrá sobre su traslado, los objetivos del viaje, incluso los gastos que generará, mucho menos a través de la Ley de Transparencia porque también está mudo; además de ser aprobado será posible que en el Estado no tengamos quien gobierne durante 90 días, esto me parece grave, ya que la gente votó por Moreno Valle para que atendiera el Estado y no por quien se rumora será su

próximo Secretario de Gobernación. Otra de las reformas es que el próximo Gobernador podrá gravar los ingresos del Estado, con lo que podrá responder a los compromisos creados con la Iniciativa privada. Con todas éstas reformas, me pregunto y les pregunto ¿por qué pasar éstas reformas ahora y no cómo lo argumentaban en relación a la Junta de Coordinación Política? bueno pues que la Junta de Coordinación Política lo apruebe la próxima Legislatura y entonces ¿por qué "carajos"? ¡Perdón por la palabra!, nos están endilgando a esta Legislatura aprobar todo el andamiaje para que llegue el nuevo Gobierno Estatal. Ese es mi posición y esa es mi insatisfacción ante esta serie de paquetes de reformas que como siempre al vapor y un traje a la medida. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. Y en lo particular 1 voto en contra del artículo 89. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para los efectos constitucionales y legales procedentes. Esta tarde se encuentran con nosotros habitantes del "Hoy Pueblo de Álvaro Obregón" del Municipio de Tepeaca. Les damos la más cordial bienvenida y en hora buena, los felicitamos por el nuevo nombramiento de la nueva categoría de Pueblo. Bienvenidos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adiciona la fracción XXXIII Bis al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por unanimidad, aprobado en todo sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: ((Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 ayuntamientos de la entidad para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 ayuntamientos de la entidad para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman los Artículos 213, 214 y 229 y se adiciona el Artículo 214 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general 38 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones y en lo particular un voto en contra de la fracción I y V del Artículo 170, un voto en contra de la fracción I del Artículo 171 y un voto en contra de la fracción I del Artículo 172. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la denominación del capítulo del título V se adiciona un capítulo II al título V y los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el Artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con Gracias Diputado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción XLII y se adicionan las fracciones XLIII, XLIV y XLV al Artículo 40 Sexies de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, se concede el uso de la voz a la Diputada Irma Ramos.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Nada más para manifestar lo siguiente y sobre todo a veces las incongruencias de lo que se discute dentro de las Comisiones porque si bien es cierto estaba checando o revisando más bien el considerando dentro de este dictamen porque tanto la Diputada Rocío García Olmedo como una servidora habíamos propuesto que se suprimiera, que la nueva ley en la materia tiene por objeto proteger la vida, estamos hablando de los animales claro que es interesante proteger la vida de los animales y que también si bien es cierto también el 15 de diciembre del 2009 se aprobó por mayoría de esta legislatura la Ley de Protección a los Animales en el que también se plasma y se asienta respetar los derechos universales, así como los tratados internacionales de los animales, pero sin embargo cuando se toca el tema que va enfocado a las mujeres pues no se respetan los derechos universales o los tratados internacionales, entonces resulta que aquí en el considerando de esta modificación planteada en la exposición de motivos que se me hacen totalmente inconsistencias graves ya que pues digo es por demás que se discuta o se hagan las observaciones pertinentes dentro de las comisiones no se tome en cuenta, sobre todo yo quisiera solicitar la versión estenográfica de la sesión pasada en donde acordamos por mayoría de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se suprimiera la protección de la vida de los animales ya nada más falta que se proteja desde su concepción a estos animalitos, aunque digo yo es de resaltar bueno que proteger la vida de los animales significa más que proteger los derechos adquiridos por las mujeres, es nada más para que se haga esa observación por favor en el dictamen del considerando porque es un acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Diputada se toma en cuenta su petición. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción LXIV y se adiciona la fracción LXV al Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman el Artículo 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla".

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.

C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Señora Presidenta. Quise participar en este punto porque me pareció tan verdaderamente ilógico que hubieran echo un cambio de está Iniciativa o la propuesta de un cambio de esta Iniciativa pensando en quien es, o será el nuevo director de servicios y quise intervenir porque me pareció mucho peor que fuera la propuesta por parte del partido que va a gobernar el próximo sexenio en nuestro Estado y afortunadamente gracias a nuestra querida amiga Irma Ramos, la Diputada Irma Ramos, me di cuenta de que estaban pasando ésta Iniciativa ya para aprobarse el día de ayer, esto que quería decir que la Comisión de Salud ya la habían aprobado y que estaba subiendo a Comisiones Unidas y unidos una vez más PRIAN se habían sumado a sacar una Iniciativa donde antes se solicitaba para ese cargo que la persona tuviera posgrado y que fuera médico y bueno había una antecedente… a y que fuera poblano también, había un antecedente de que la persona cumpliera con 30 años de edad, todo eso lo habían quitado lo único que copiaron fue de otra ley, lo pusieron así y dijeron pues pasa verdad, porque la persona que va a cumplir esta función ojala que llegue verdad, como si no hubiera quien sabe cuantas personas que pudiera cubrir ese requisito, sino ya la tenían en un acuerdo de esta… primero, de esta alianza que se tuvo, que seguramente deben haber presionado para que fuera esa persona la que cubriera ese cargo y esta persona no se ha recibido de licenciado en medicina, entonces tenían que cubrirlo poniendo nada más el ámbito de administrador, eso podría a ver pasado muy bien así sin que nadie dijese nada pero no podíamos aceptar que esto sucediera en nuestro Estado, porque si bien es cierto que en este momento estaban muy de acuerdo los PRIAN sí, para que fuera este señor igual posteriormente podría venir

otro diferente y estábamos dejando la puerta abierta quien sabe para quien, porque en este ya todo mundo esta Iniciativa como lo dije tenía nombre y apellido, quizás como varias otras que sin embargo yo considero que no estaban en contra de lo que pudiera ser nuestro Estado y nuestra participación en ésta LVII Legislatura. Molestó mucho también que la reunión de las Comisiones Unidas fuera hasta el día de ayer, otra vez estamos muy preocupados por sacar adelante lo que sea mañana, rápido para que ni cuenta se den y votes y además cansados verdad porque el punto treinta y tantos no, afortunadamente se logró poner que tuviera experiencia en servicios de salud, fue muy difícil no lo aceptaban y no lo aceptaban los mismos promoventes, porque estaban tan preocupados que ni siquiera esos requisitos cumplía el señor que están proponiendo, que yo dije muy claramente, bueno creo que el nuevo gobernador podrá encontrar otra persona que reúna estos requisitos y a parte se decía que era para que se acabara con la magia de los médicos en ese cargo, que tenía que entrar con otras posibilidades, yo creo que estamos avanzando en el mundo y que cualquiera puede tener dos carreras que no necesariamente o maestrías o diplomados o doctorados o participación en algunos otros ámbitos que no sean tan específicos de la carrera que uno eligió para profesar; por esta razón agradezco mucho a las dos Comisiones que se hayan integrado las modificaciones respecto de los requisitos para el futuro señor que dice el cargo director, pero que en la realidad es un Secretario de Estado de Salud, agradezco mucho y mi voto irá a favor, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Mario Méndez.

C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES: Señoras Diputadas y Diputados. No es más que sumarnos a quien nos antecedió al punto, efectivamente este no es un caso abierto de jurisprudencia a la nominación abierta del futuro Secretario de Salud del Estado de Puebla, esto es nuevo y a veces irrumpe con usos y costumbres pero lo fortalece el derecho sanitario, desgraciadamente en Puebla el derecho sanitario está hasta el piso, las altas tecnologías médicas se han implementado pero el derecho sanitario no ha crecido a la par, por lo tanto la obra de reingeniería que debe existir en el Estado de Puebla y en el País no se está dando paralelamente, por esto considero que no es una condición sine-qua-non el que sea un médico el que represente a los Servicios de Salud del Estado de Puebla o a la Secretaría de Salud en su defecto, ya que se replantea, esto obliga a que se replantee y transite la salud a las modificaciones necesarias en su organigrama, en su estructura y en sus procesos de planeación, sino tenemos una Secretaría con planeación, no se le va a poder darles acceso a las clases más desprotegidas, a los que están fuera del seguro popular entre comillas y a la gente que más se le ha impactado, entonces nosotros nos adherimos a este punto, pero vuelvo a repetir no es una condición sine-qua-non el que el Secretario de Salud deba ser exclusivamente médico. Hay muchas gentes dentro de la

administración y de la economía que tienen capacidades de diplomado, maestría o doctorado en el área de saludo correspondiente, es cuanto, Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Irma Ramos Galindo.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Desde luego sumarme a los comentarios de mis compañeros Diputados pero en verdad las Iniciativas que en cierta forma ya se han estado aprobando e incluyendo ésta, son reformas que se aprobaron al vapor y que en cierta forma también agreden a nuestras instituciones, al Congreso del Estado y entre otras, porque si bien es cierto la ciudadanía apostó por un cambio, por validar y otorgar la oportunidad para que otro partido político u otros por así decirlo fueran los que tomaran las riendas del Estado el próximo año y todo parece ser todo lo contrario, sin mal no recuerdo el gobernador electo y todo el sequito de la coalición "Compromiso por Puebla" pugnaban por evitar un endeudamiento público mayor al que se tiene, pugnaban por cuidar cada peso del recurso público que tiene el Estado a fin de no mal gastarlo y mucho menos desviarlo, pugnaban por una Puebla para los poblanos; ahora estas nuevas modificaciones que en cierta forma son a modo y a medida de los amigos, de los compadrazgos, de las recomendaciones de gentes con peso político, a nivel nacional como Elba Esther Gordillo, como del propio equipo de Felipe Calderón, así están las modificaciones que están aprobando los Diputados del PRI y es una muestra de debilidad, de complacencia y es más decepcionante observar claramente el doble discurso que aquí se maneja donde pretendían que un Estado que fuera gobernado y que las riendas del mismo lo tomaran los poblanos, en donde ellos en campaña electoral decían que ser de otra entidad lo tomaban como si fuera un crimen, manifestaban que no conocían ni carecían de experiencia y hoy vemos que en diferentes modificaciones que ya se están o que ya aprobaron se está eliminando ser poblano, basta por ser mexicano, por que no los poblanos les damos la oportunidad de ejercer diferentes cargos, por eso insisto el debilitamiento, la complacencia del Revolucionario Institucional a cambio de favores con el gobernador electo, porque son muy peligrosas las reformas que en cierta forma se han aprobado, vemos una reforma precisamente que fue detectada a tiempo la que ahorita se va a aprobar y que bastaba simplemente con tener experiencia administrativa, fue entonces cuando nosotros propusimos que tuviera esa experiencia en servicios de salud, vaya ni siquiera por lo menos tener el conocimiento en primeros auxilios ya puede ser Secretario de Salud o por lo menos poner una inyección ya puede ser Secretario de Salud, por eso mismo es muy riesgoso y digo yo que lamentable ponerse de tapete aquellos que han pregonado mucho que esto tiene que cambiar, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra… se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.

C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa. Hemos estado prudentemente evitando las declaraciones aquí en tribuna, pero también sabemos que quien calla otorga y estamos dispuestos a otorgar estos descalificativos a un trabajo que se está realizando en las Comisiones, yo solamente quisiera recordar y compartir con los demás integrantes de ésta legislatura que no tuvieron oportunidad de estar en la Comisión de Gobernación de Gobernación o en la Comisión donde se han tratado algunas de las reformas a las que se hicieron referencia, las iniciativas pudieron haber sido presentadas en términos iniciales, sin embargo, no están saliendo para su aprobación como llegaron a presentarse, han sido modificadas con las peticiones que se han dado en Comisiones, cosa que en muchas otras iniciativas no sucedió y no somos, no somos tapetes de nadie y esto lo digo claro y puntual porque todos y cada uno de los integrantes de ésta legislatura merecen mi respeto y no puedo dejar pasar que alguien venga a descalificar o a tratarnos con estos calificativos, solamente porque se han dando algunas reformas y quisiera recordar por un señalamiento que se hizo aquí y que hoy aplica perfectamente al tema del Secretario de Salud, se dijo aquí que como alguien de educación… alguien podría estar en la Secretaría de Educación Pública sin conocer nada de educación, yo quisiera recordar que hemos tenido un sin fin de Secretarios en este Estado, en diferentes carteras sin tener los títulos, sinónimos de el que lleva el nombre de la Secretaría y recuerdo perfectamente que hubo un Secretario de Educación con el que a mi me toco la fortuna de compartir un espacio siendo yo legisladora y el titular de la Secretaría de Educación Pública que había dejado el cargo de la Procuraduría para llegar a la Secretaría de Educación Pública y que hizo un excelente labor al frente de la Secretaría de Educación Pública y no estoy hablando, no estoy hablando de otro Estado estoy hablando de éste Estado y estoy hablando en un periodo de un Gobernador del Revolucionario Institucional, entonces yo no veo porque hoy se magnifica el tema de que si se están haciendo reformas o no y de que se estén aprobando, se están aprobando pero todas ha pasado por las Comisiones respectivas y se han tomando en cuenta todas las participaciones de los integrantes que se han hecho ahí y prueba de ello es con el escándalo que se vertió sobre "es que ya no va a pedir permiso el Gobernador al Congreso del Estado", jamás se ha pedido permiso, la ley dice: "dar aviso" no permiso y quedó tal cual está hasta este momento, lo único que se modificó fue que ya no de aviso al Poder Judicial como tampoco a nivel federal se da, entonces no escandalicemos, no vengamos aquí a protagonizar y mucho menos a dar calificativos de tapetes a quienes integramos ésta Legislatura. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Se le concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.

C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Solamente para agregar los siguientes comentarios: El primero es el siguiente: estoy de acuerdo con la argumentación que vino a hacer el Diputado Mario en relación a que no es requisito indispensable ser médico, es correcto y en relación a la manifestación anterior es exactamente el resultado de colocar en la Secretaría de Educación Pública a gente que no sabe de educación, ahí están los resultados y podríamos ahorita esgrimir múltiples cifras para decir que el Estado de Puebla está en pésimas condiciones en calidad de la educación y tenemos por lo menos 450 analfabetas en nuestro Estado, gracias a que colocaron a gente que no sabe nada de educación; segundo elemento a mi si me parece una gran contradicción cuando en la guerra sucia se tiraban panfletos con una acta de nacimiento dizque de Guatemala y lo que se condenaba es que no era poblano y ahora hay que modificar las leyes para que vengan a cubrir estos puestos, gente que no sea poblana, sino es una contradicción entonces díganme cual es la definición de contradicción y lo cuestionable aquí es que en otros momentos se ha defendido el que exista tiempo para discutir las propuestas, el que exista una prioridad a los asuntos y aquí se le está dando prioridad a otros temas por encima de propuestas que tienen más de dos años de haber sido presentadas y esas no se han analizado ni dictaminado, ahí van a quedar en el olvido y en la congeladora y ante eso si no decimos nada, pero las que se presentan el mismo día en asuntos generales se están dictaminando por la tarde eso es lo cuestionable, lo otro ciertamente cada quien tiene su criterio para decidir su voto a favor o en contra, pero el quitar el criterio de ser poblano para todo lo que ya estamos señalando me parece que es desde mi punto de vista inadmisible y segunda así como se ha dicho que le corresponde el derecho a los nuevos Legisladores de aprobar todo el andamiaje que quieran pues que lo hagan, que lo hagan así como se estuvo señalando la Junta de Coordinación Política, pero sin embargo, estamos sirviendo de maquiladores, maquilando las iniciativas de otros, porque si hubieran sido de esta legislatura ya las hubiéramos presentado con toda antelación, pero estamos con esta coyuntura, probablemente me tocó, me falto releer un poco más a Maquiavelo para entender lo que es la real política porque bajo esa perspectiva se justifica totalmente todo este paquete de propuestas que se están llevando a cabo y yo si manifiesto mi insatisfacción por no convertirme en maquilador de otros, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, un voto en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: A esta Presidencia llegó el siguiente ocurso: Los suscrito Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto listada en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Juventud e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento, firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura el Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Juventud listada en el Punto Treinta y Ochodel Orden del Día para que inmediatamente se ponga a discusión y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto listado en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, los Diputados que deseen hacer uso de la

palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes mencionado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, listado en el punto 38 del Orden del Día, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: A continuación doy lectura al ocurso que llegó a esta Presidencia, los suscritos Diputado Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33,34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en su caso de los Municipios listados en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal e inmediatamente se pongan a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento, firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en su caso de los municipios listados en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión todos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado; con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en su caso de los municipios listados en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal de los Dictámenes con Minuta de Ley antes mencionados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación para las Leyes de Ingresos del Punto Treinta y Nueve es el siguiente: 41 votos a favor salvo la iniciativa de San Sebastián Tlacotepec que tiene un voto en abstención. Y para las Tablas de Valores de Suelo y construcción y los planos de Zonificación Catastral del municipio de San Andrés Cholula 8 votos en contra y para las Tablas de Valores Unitarios de suelo y construcción y los planos de zonificación catastral para el municipio de Puebla 7 abstenciones y un voto en contra. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en su caso de los municipios listados en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día envíese las minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuarenta del Orden del Día daré lectura al ocurso que llegó a ésta Presidencia, los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal listada en el punto 40 del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal listada en el Punto Cuarenta del Orden del Día para que inmediatamente se ponga discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 facción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, los diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos contra, 2 abstenciones y en lo particular 3 votos en contra para la asignación del Instituto Electoral del Estado y 1 voto en contra para el Instituto Poblano de las Mujeres. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado por el que se propone la aprobación de las cuentas públicas. Con fundamento en el Artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia ésta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la sesión hasta concluir los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Continúe por favor Diputado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción I y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.

C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias a la Presidencia de la Mesa. Me voy a permitir poner a su consideración, algunos de los aspectos por qué nosotros les pediríamos a ustedes Diputados, que votarán la Cuenta de Atlixco Período 2008, en contra. Son muchos los argumentos que presento, me permitiría solicitarles un poquito de paciencia, porque la verdad es que, no los voy a enumerar todos ¿sí?, algunos de ellos. El Órgano de Fiscalización en su informe manifiesta que se siguieron un conjunto de procedimientos aplicables en las auditorias particulares, empleando el carácter preventivo de la fiscalización superior y subrayo, y la búsqueda del buen gobierno. Y yo quiero poner a su consideración si estas omisiones hechas por el Órgano de Fiscalización, realmente cumplen con este objetivo de buen gobierno. Con respecto a los límites de revisión en el apartado denominado "unidades administrativas revisadas", se especifica lo siguiente: en la visita al Municipio, afectaron —oigan— entre otros factores, la situación de las vías de comunicación; circunstancias provocadas por fenómenos naturales, condiciones climáticas, lejanía del Municipio y de sus Comunidades, en donde se ejecutan las obras y retrasos por

ausencia de autoridades municipales o del personal que custodia la documentación. Quien conoce Atlixco, sabe que ni tuvimos problemas climatológicos, tenemos dos carreteras en perfecto estado y en 15 minutos estamos en Atlixco, o sea que si no se revisaron todo, estos argumentos no proceden, no están de acuerdo a la situación que se vive en Atlixco. Para el Ejercicio 2008, el Ayuntamiento de Atlixco, tuvo egresos de gasto corriente, de 105 millones de pesos, contra ingresos por concepto de recaudación de solo 39 millones de pesos. Por lo que, demuestra que se… demuestra que… por lo que no es explicable que el ORFISE, haya concluido que esta administración, cuenta con capacidad para cumplir con sus funciones operativas y mucho menos considerarse como un Ayuntamiento autónomo financieramente, ya que gastó casi tres veces más de lo que fue capaz de recaudar. Nuevamente el ORFISE dice que está trabajando y es financieramente autónomo, mientras los resultados dados por la misma… el mismo Órgano, demuestran que gastó tres veces más de lo que fue capaz de recaudar. En cuanto a subsidios y transferencias y ayudas, al respecto, según el informe del ORFISE, el monto transferido a las Juntas Auxiliares, fue de un poco más de 17 millones de pesos; lo equivalente a únicamente el 8.07 por ciento, violentando con esto, el artículo 63 fracción III de la Ley de Coordinación Hacendaria, ya que Atlixco tiene 11 Juntas Auxiliares y el monto a recibir debe de ser no menor del 15 por ciento y si ustedes recuerdan, en el 2008, yo, de manera reiterada, estuve subiendo a esta Tribuna, para solicitar que se le entregaran a las Juntas Auxiliares, el Presupuesto que les correspondía, bueno, con informe del ORFISE, dice que nada más se les entregó el 8.7 por ciento y a pesar de eso, el ORFISE, no hizo las observaciones pertinentes, ni siquiera se ha devuelto ese dinero que les corresponde a las Juntas Auxiliares y tenían a los Presidentes de las Juntas Auxiliares, como limosneros, pidiendo las participaciones, que por Ley, les corresponden. Mediante Acuerdo de Cabildo del 15 de febrero del 2008. se designó al cuñado del Presidente Municipal, el Ciudadano José Noé Jaimes Flores, como Tesorero del Ayuntamiento y todos lo recordamos, fue de los primeros Puntos de Acuerdo, que este Congreso, mandó a todos los Ayuntamientos y en especial al de Atlixco, para que se abstuvieran de estar violentando la Ley. Esta información, estos exhortos, nunca fueron tomados en cuenta por el Presidente Municipal y si ustedes observan el documento que manda el ORFISE, todos los estados financieros y la información, está firmada por este personaje, el cuñado del Presidente. Por supuesto que esta violación a la Ley, no fue observada por el ORFISE. Por supuesto que no se ha devuelto el dinero que éste, este personaje tuvo por conceptos de sueldos y salarios. Esta situación, como mencioné, no fue observada por el ORFISE; además de que el señor dejó hasta la fecha del 31 de diciembre, presentaba un adeudo de más de 3 mil pesos, que tampoco devolvió. La balanza, en otro rubro, la balanza de comprobación de ese período, muestra saldos en cuentas bancarias por concepto de fondos federales que corresponden a años anteriores por un monto de más de 3 millones de pesos, que no se encuentran conciliadas, aunque provengan de administraciones anteriores, la actual administración debió darle seguimiento y aplicación, de acuerdo al marco legal, ya que los recursos federales no

pueden permanecer ociosos; dicha omisión, debiera ser causa de responsabilidad, cosa que el ORFISE, tampoco observó. En estado de posición financiero, el saldo de cuentas por cobrar, asciende a más de 10 millones de pesos, en el período 2008, más de 10 millones, y es de resaltar que se identifican 14 cuentas, a nombres de empleados municipales, destacando por su importe, Alejandro Rodríguez Rodríguez, con un adeudo de más de un millón de pesos; este personaje era Director de Seguridad Pública y se le aprueba la Cuenta con este adeudo. También con un adeudo de parte del Director de Obras Públicas, por más de un millón de pesos y tampoco se observa y tampoco se obliga a que quede solventados estos adeudos. Al mes de septiembre del 2009, el saldo de cuentas por cobrar, se incrementó a la fabulosa cantidad de 18 millones de pesos. Cómo es posible que se le hubiera permitido a este Ayuntamiento cerrar su Cuenta con semejante deuda. En este mismo estado de posición, además aparecen otras dos, otras dos cuentas por cobrar, con deudores diversos, por un saldo, una, de 35 mil pesos y otra por más de 100 mil pesos, registrada a nombre de Inmobiliaria BERJOM, de Edmundo Moranchel, que tampoco, por supuesto, fue liquidada. Al 31 de diciembre del 2008, se reflejan impuestos por pagar por más de 4 millones de pesos, Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. El dejar de efectuar este pago, causa recargos y actualizaciones, que representan detrimento al patrimonio, situación que, por supuesto, tampoco fue observada por el ORFISE. Entre julio y agosto del 2008, mediante Acuerdo de Cabildo, se aprobó la venta de 45 vehículos, cuyo monto total ascendió a la cantidad de 731 mil pesos y acá están los Regidores que no me dejarán mentir, que ellos aprobaron que esos vehículos fueran comprados por los Regidores y la gente del Ayuntamiento. Eso lo aprobaron violentando completamente la Ley de Adquisiciones. En este proceso, se tiene conocimiento que algunos de estos vehículos que por supuesto los compraron entre ellos, no hubo dictamen de utilidad por persona facultada para emitirlo. No hubo avalúo, ni base de invitación, ni convocatoria, ni ninguno de los procedimientos que debieran seguirse para la venta de 45 vehículos, que según ellos, chatarra, pero que adquirieron ellos mismos. En la balanza de comprobación, en la cuenta perteneciente al rubro de otros ingresos, denominada venta de bienes inmuebles, al 31 de diciembre, únicamente aparecen reflejados 265 mil pesos de estos 731 mil pesos de los vehículos. Qué pasó con el más de medio millón de pesos restantes de esto… de esta venta de vehículos chatarra, según ellos. En Sesión de Cabildo del 25 de marzo, del 2008, se aprobó la compra de 10 vehículos, por la cantidad de un millón 115 mil 200 pesos y el 2 de julio del 2008, se vuelve a aprobar la compra de esas mismas unidades. Es pertinente aclarar que además estas unidades llegaron al Municipio de Atlixco, el día 14 de febrero por la noche, un día antes de que el Presidente Municipal tomara posesión. Sin embargo fue hasta después de varios meses, que el Cabildo aprueba —por dos veces— la compra y adquisición de estos vehículos. Por supuesto el ORFISE no observó este tipo de cosas. En Sesión de Cabildo de fecha 20 de junio de 2008, se autorizó la compra de "su camioneta" y digo "su camioneta" porque especifica que es para uso exclusivo del Presidente, de la camioneta Yukón modelo 2008, con recursos propios, por un

importe total de 532 mil 438 pesos. Por el monto de la unidad no procede su adjudicación directa; por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Adquisiciones una vez más. Durante el Ejercicio 2008, la autorización de comprobantes, a través de recibos simples, se dio de manera permanente y para muestra un botón. Por ejemplo el señor José Luis Fernández Jiménez, cadenero de obras públicas, a quien se le expidieron 6 recibos simples por mil 700 pesos, dando una cantidad de más de 10 mil pesos. Así es y así se las gastaban aprobando recibos simples por más de 500 mil pesos mensuales. Contraviene a lo dispuesto, por supuesto, en el Código Fiscal de la Federación, además, a pesar de que la naturaleza de sus operaciones, el Municipio puede requerir de comprobantes que reúnan requisitos fiscales y es de resaltar que el hecho de muchos de estos recibos simples, como también el de su tintorería del señor, porque también las pasaba, para que la tintorería fuera pagada con recursos públicos; está la de mano de obra; servicios de limpia; honorarios; cremas; para cirugías y cosas por el estilo. En la administración general en este rubro, se presupuestaron 2 millones 471 mil pesos y sin embargo, se acabaron ejerciendo 22 millones de pesos. Mientras que por otro lado, en obra pública, se presupuestaron 59 millones de pesos y sólo se ejercieron 35 millones de pesos. En la balanza de comprobación además, se encontraban cuentas con saldos negativos, cuentas con saldos negativos, situaciones que por supuesto, no pueden ser encontradas en una Cuenta Pública, sin que tuvieran que haber sido observadas y se presupone que este importe, de más de 20 mil pesos, correspondía a un depósito no registrado en el ejercicio 2008 y que se elaboró un recibo en el 2009, mismo que fue registrado hasta enero del 2009. El Ayuntamiento de Atlixco, por supuesto, no publica los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social, como lo marca la Ley, por supuesto que no le conviene marcar, ni publicitar, ni hacer del dominio público, cómo gasta el dinero. Es evidente que hay un conjunto de anomalías en esta Cuenta Pública. Yo les pediría a mis compañeros Diputados, no aprobarla; esto va en detrimento de los ciudadanos de Atlixco. No puede ser posible que con ésta y una infinidad de problemas que ha habido en esta administración y que hemos estado denunciando desde un principio, sean aprobadas por esta Legislatura. No podemos permitir que este personaje, que además anda con su séquito de guaruras y que además nos han hecho llegar a las Diputadas de Atlixco, sus veladas amenazas contra nuestra integridad personal y desde esta Tribuna, hago responsable, como en otra ocasión, de mi integridad de mi equipo y de las compañeras Diputadas de Atlixco, porque en reiteradas ocasiones, ha mandado esas señales de que terminando nosotros la administración, vamos a pagar todo lo que hemos estado haciendo. Yo les pediría compañeros Diputados, un apoyo, cerrar filas. Atlixco, Atlixco no está a más de veintitantos kilómetros para algunos que no conocen la situación que se vive; esta situación la hemos estado denunciando de, de manera permanente y no puede ser posible que hoy, se pretenda aprobar esa Cuenta que por demás, todos sabemos, tiene irregularidades de este tamaño. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Diputada Leonor Popócatl.

C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva. Estamos cerrando un Período Ordinario, el último de este Tercer Año de la Legislatura. Se están abordando diferentes temas y lamentablemente se mancha el trabajo de este Poder Legislativo, con esta propuesta de aprobación de Cuenta Pública. Quise hacer uso de la Tribuna, pero de esta Tribuna, para que la grabación salga bien, cuando la vea el señor Presidente de Atlixco. Lo saludo desde aquí Presidente y lamento mucho que no esté presente en este Recinto, como no ha estado presente en muchas Sesiones de Cabildo, como no ha estado presente en Atlixco, como lo que debe ser un Presidente Municipal. Lamento mucho que solamente envíe a sus Regidores y a su personal del Ayuntamiento a grabar esta Sesión y a tomarnos fotografías y vídeo. Pero entiendo perfectamente que no es solamente el tener en su archivo, porque sé que nos tiene usted perfectamente grabados a las Diputadas de Atlixco. Sé que no es solamente para tenernos en su archivo. Sé que el tema es venir a intimidar a los Diputados del Revolucionario Institucional, para lo que usted dice, le cumplan un acuerdo que tiene; para lo que usted dice, la inversión ya fue hecha y tienen qué cumplir. Hace un momento lo dije y lo repito, todos y cada y uno de los integrantes de esta Legislatura, merecen mi respeto y en ningún momento yo aceptaría, como en ningún momento afirmaría que alguno de mis compañeros integrantes de la Comisión de Fiscalización, recibió dinero; solamente vengo a repetir las palabra que él, en cualquier lugar, externa cuando habla de la Cuenta Pública: si yo ya pagué en el Órgano de Fiscalización y ya le pagué a los Diputados integrantes de la Comisión Inspectora, por qué no va a salir mi Cuenta. Porque el señor lamentablemente, cree que todo, todo es corrupción en este Estado. Sé que la presencia de ustedes, obedece a intimidar a los Diputados, como también la presencia en algún otro momento, en el 2008, justamente, fue venirme a intimidar, para que yo no hablara del nepotismo que existía en ese Ayuntamiento y que todavía hubo alguien de mis compañeros que sin conocerme en ese entonces y que hoy estoy segura, me conoce y sabe quien es Leonor Popócatl, sostiene lo que dice porque tiene pruebas de ello; en esa ocasión se vino a querer manchar mi imagen, hablando del padre de mis hijos, que también —supuestamente— se había cometido nepotismo en la primera administración del PAN, cosa más falsa. Recuerdo que en esa ocasión, uno de mis compañeros subió a atacarme y después le aclaré y hablo y hago referencia de ello, porque si entonces no me intimidaron, hoy, tampoco lo harán. Pero al igual que la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, lo digo claro para que también se lo lleven en la grabación, desde esta Tribuna, la más alta del Estado, hago responsable al señor Eleazar Pérez Sánchez, por lo que le pueda pasar a cualquier integrante de mi familia, a cualquier integrante de la familia de la Diputada Rocío García Olmedo, a cualquier integrante de la familia de la Diputada Patricia Hidalgo Eleguea; pero también a cualquiera de los Diputados y Diputadas que integramos

esta Legislatura y que con libertad daremos en voto en contra a esta Cuenta del Ejercicio 2008 de Atlixco, que se ha visto manchado tres años y que afortunadamente están por concluir el 14 de febrero. Yo quiero preguntarles a los Diputados que en algunos muchos momentos nos han recordado a quienes somos Diputados de Representación Proporcional, qué opinan; a los Diputados de Mayoría, qué opinan de que Acatzingo, de que Amozoc, de que Atzitzintla, de que Chiconcuautla, de que Cuetzalan, de que Huatlatlauca, de que Huehuetlán El Grande, de que Izúcar de Matamoros, de que Jopala, de que La Magdalena Tlatlauquitepec, de que Nicolás Bravo, Ocoyucan, San Felipe Teotlalcingo, San Miguel Xoxtla, San Salvador El Seco, Soltepec, Tecomatlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Tlaltenango, Yaonahuac, Zoquiapan y Zoquitlán, en el 2008, fueran sujetos de Inicio de Procedimiento Administrativo. Todos ellos, del Partido Revolucionario Institucional. Por qué el Presidente de Atlixco, tiene un trato diferente. Por qué si había tantas anomalías que no nos dejaron externar, porque cuando se podía o se quería esperar en la Comisión Inspectora, para dar o sacar un Dictamen se esperaba y justamente ese día, no pudieron esperar a los integrantes de un partido diferente al de la mayoría de esa Comisión y sacaron de inmediato la aprobación de esa Cuenta. Porque seguramente vendrán aquí a decirme, llegó tarde la Diputada. ¡No!, no se tuvo siquiera la molestia de decir que esa Cuenta, primero, sería abordada en esa Comisión, primero. Porque no se mandaban las órdenes del día, no se podía hacer. Hoy, se hace. Pero en esa ocasión no se hizo y lo abordaron y no esperaron justamente a los de la oposición para poder sacar ese Dictamen a favor. ¿Por qué Atlixco tiene un trato distinto? ¿Por qué? Si nada había que ocultar y si tan certeros estaban porque el Órgano de Fiscalización hacía él lo decía, de que esa Cuenta se podía aprobar, porque no tenía nada por debajo del agua, a pesar del nepotismo y de todas las arbitrariedades que estuvimos diciendo aquí en Tribuna de manera permanente, a pesar de todo eso, no tenía nada. Por qué entonces la aprobaron con tanta rapidez. Por qué se le da un trato diferente a Atlixco. Por qué no se permiten reflexionar el sentido de su voto. Hemos compartido de verdad, muchísimos momentos en diferentes Comisiones, muchísimos. Pero no cabe, no cabe en el discurso, venir a decir que vamos a aprobar una Cuenta de esta naturaleza, porque la presión del señor es, si ya fue aprobada en Comisión, que se apruebe aquí en el Pleno. Yo no quisiera hacer mención ni recordar épocas pasadas que lastimaron a varios de nosotros, porque a veces se parece que… pareciera que solamente se lastima a la persona en lo particular y no, no fue así y lo externamos con quien teníamos que externarlo de manera directa. La mayoría de este Congreso se dio el lujo, porque entonces fue un lujo, de regresar un sinnúmero de Cuentas que habían sido aprobadas en Comisión, por unanimidad, no por mayoría, por unanimidad, sin ocultarle la información a la oposición y se votaron en contra en este Recinto y se regresaron a la Comisión Inspectora, sin dar un solo argumento de qué era lo que se tenía que revisar. Entonces no me digan que hoy, con todos los elementos que acaba de verter la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no se podría regresar la Cuenta nuevamente a revisión. Es más, tan sólo para dejar en alto el nombre

del señor Pérez Sánchez, tan sólo por eso debería hacerse, que se regrese, que se revise y si no hay nada, adelante, hasta con nuestro voto contarían. ¿Saben por qué no la regresan? Porque saben que puede revivirse y sorprenderse ustedes mismos de tantas anomalías que hay allá y ciertamente molestan los comentarios, como que no se conoce qué es lo que pasa en Atlixco, no por ser parte de nuestro Distrito, podemos desconocer qué es lo que pasa con una ciudad que está a unos cuantos kilómetros de Puebla. Si conocemos lo que pasa en Cholula, si conocemos lo que pasa en Amozoc, si conocemos lo que pasa en Cuautlancingo, en San Andrés, cómo no vamos a conocer lo que pasa en Atlixco. Una cosa es que queramos cerrar los ojos, una cosa es que queramos atender las amenazas del señor Pérez Sánchez y otra muy distinta que no nos enteremos de las cosas. Cuando el período iniciaba el 2008, tuve oportunidad de estar en la Oficina de Presidencia de Atlixco; hable con el Presidente Municipal y en ese momento, le tocaba yo un tema bastante sentido para los atlixquenses; lástima que no vino otro de los Regidores que forma parte de ese Cabildo, que también él ha sido sujeto de robo en Atlixco, como muchos otros atlixquenses lo hemos sido y me incluyo porque también a mi trataron de asaltarme en mi propia casa, también a mi; o sea, y no me lo platican, es solamente el sentir de la gente, yo también ya lo viví y toda mi vida la he vivido en Atlixco y jamás había tenido una experiencia de esas como la he tenido hoy y como muchos atlixquenses la han tenido y hablaba justamente sobre el tema de seguridad y al paso de los meses y al paso de los años, porque ya son años, los que Atlixco ha padecido este Gobierno, hoy tenemos policías investigados. O, ¿acaso se desconoce que hay policías investigados por la SIEDO en Atlixco? Bueno, si no lo sabían se los comparto. Acaso desconocen que como nunca en Atlixco, jamás en la historia de Atlixco, ni cuando vivían los líderes cromianos más recalcitrantes de la región, un Presidente Municipal había tenido guaruras y hoy, el Presidente Municipal tiene guaruras en Atlixco. Jamás en Atlixco había circulado la droga, como hoy circula en Atlixco y son hechos que no los vengo a externar aquí, porque alguien lo haya comentado, son hechos que he vivido ya de cerca, con gente que conozco perfectamente, con gente que está en el mismo sentir que nosotras, hablo de las Diputadas de Atlixco. Nos urge que se haga algo, eso es lo que dice la gente, y esto no es cuestión partidista, porque en aquel momento, el Presidente decía, es que esto es ¿?¿ que estando el PAN, porque está en mi contra. Le dije, pues que raro Presidente, porque la manifestación tuvo usted de empresarios, era encabezada y que… por alguien justamente que hace algunos días dejó de estar con nosotros. Un priísta reconocido en Atlixco, era quien encabezaba esa marcha y todavía el Presidente, se atrevió a decir: ja, él porque es panista. Con todo el respeto que la memoria del señor Villavicencio me merece, siempre dio testimonio de ser priísta, siempre; pero también de estar en contra de la corrupción y fue justamente por eso que fue el Tesorero de la primera Administración del PAN. Pero a él no le merece respeto nadie, ni el Gobernador del Estado, ni el Presidente de su partido, ni los atlixquenses, ni las mujeres, ni los niños, ni los jóvenes; porque si se lo merecieran, no dejaría que la droga estuviera corriendo, como está corriendo en Atlixco, o que estas olas de violencia que se

están dando, se siguieran dando en Atlixco, no le importa nada, nada. Pero también recuerdo muy bien que ese día me dijo: terminando esto, yo me voy. Y yo espero que lo cumpla. Nada más hay que dejarle en claro, a él y a todos los Regidores que le han avalado sus Estados de Origen y Aplicación y sus Cuentas Públicas, que esto no se termina el 14 de febrero, hay cinco años más y hay muchos fondos federales inmiscuidos en esto. Así es de que prepárense para la Auditoria Superior de la Federación y ojala y no los integrantes de la Comisión Inspectora, tengan que correr la misma mala suerte del Presidente Municipal de Atlixco y de los Regidores que le han avalado con sus firmas, escaneadas o no, estos Estados de Origen y Aplicación de Recursos y sus Cuentas Públicas. Cinco años más, que no se cante victoria, porque se ha cantado victoria desde hace muchos meses, desde el año pasado que fue aprobada en Comisión, de que esta Cuenta se aprobaba y de que él salía limpio a pesar de los pesares. Bueno, pues no. Si el Órgano de Fiscalización decidió que no había nada pendiente y que se podía aprobar la Cuenta, puede no pensar lo mismo la Auditoria Superior de la Federación y son 5 años más; esto no termina en el 2011 el 14 de febrero. Vuelvo a repetir, somos varias las familias a la que nos preocupa Atlixco, muchas, somos muchos los atlixquenses que estamos descontentos con el retroceso de más de 20 años que tuvo Atlixco; somos muchos los atlixquenses que estamos en contra de que se deje Atlixco en ruinas; somos muchos los atlixquenses que estamos en desacuerdo en que se haya saqueado a nuestro Municipio de esta manera y a nombre de todos ellos, les vuelvo a pedir a todos y cada uno de los integrantes de este Congreso, voten en contra esa Cuenta. No pasa nada. Han sido muchas las amenazas sí, y seguimos vivas, nadie se muere en la víspera y les aseguro que, si él sabe que este Congreso está unido, si él lo sabe, no va a pasar nada. Ha habido amenazas incluso hasta dentro del mismo Cabildo; ha habido amenazas en diferentes lugares y yo le… me, me extraña mucho porque incluso estaba anunciada la visita del Presidente aquí y me habría dado mucho gusto que estuviera presente para decirle las cosas de frente. Yo no acostumbro mandar decir las cosas. Qué bueno que se está tomando el vídeo, para que lo vea y sepa que se lo puedo decir también de manera directa, como tampoco tuve ningún inconveniente en ir a su oficina a decirle lo que estaba sucediendo y que Atlixco estaba sintiendo esa inseguridad, cosa que jamás aceptó; sin embargo, a los pocos meses cambió de Director de Seguridad Pública, por algunos asuntos ahí y las cosas —digo— fueron empeorando aún más ¿verdad?, no, no se ha resuelto el tema. Les pido su voto en contra. Se los pido a favor de Atlixco, se los pido a favor, incluso de su partido político; porque si la afrenta ha sido para los atlixquenses de manera general, la afrenta también fue para el Revolucionario Institucional. Yo les aseguro que ningún Presidente Municipal del Revolucionario Institucional que se ha tenido en Atlixco, ha hecho lo que se permitió hacer el señor Pérez Sánchez; se los digo como integrantes de un partido político, se los digo como Diputados Representantes de diferentes Municipios, a los que se les ha iniciado procedimiento y que no están en las condiciones hoy por hoy, que vive Atlixco; se los digo en varios sentidos y si quieren venir a Tribuna aquí, a descalificar, bienvenidas las descalificaciones; si quieren venir aquí a

Tribuna a argumentar o a defender lo indefendible, bienvenido. Pero en ustedes, en su conciencia, que no quede darle impunidad a quien no la merece. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros. Compañeras Diputadas. Medios de comunicación que nos acompaña. Señoras y señores. Regidores de mi partido político de Atlixco. Yo soy la Diputada por el Distrito de Atlixco, orgullosamente priísta. Sin embargo, he solicitado el uso de la voz en esta Tribuna, para hacer algunas reflexiones de algunos antecedentes que pudieran ofrecerles a ustedes, amigos y amigas, compañeros Legisladores, y recordarles. Estamos hablando de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Municipio de Atlixco del año 2008, justamente este año que nos ocupa, está a discusión y que se está poniendo a consideración, ante todas y todos ustedes, es el año en el que inició el período legal del Gobierno Municipal de Atlixco. A los pocos meses, compañeros Diputados y Diputadas, muy pocos meses, el Pleno de este Congreso, dio cuenta a través de la Secretaría General, solamente tienen que echarle ahí una revisadita, desde el mes de abril del año 2008, cuantos días de haber iniciado la administración municipal, empezamos a recibir aquí, por escrito, una serie de quejas ciudadanas, quejas de organizaciones civiles, quejas de organismos empresariales, quejas de los propios Regidores, quejas de los Funcionarios Municipales, que habían sido nombrados recientemente, quejas de los trabajadores, dando cuenta para la intervención del Honorable Congreso, de una serie de anomalías, que lo mismo incluían quejas por nepotismo, que mal manejo de los recursos públicos, desorden en la orientación, en la aplicación de los propios recursos. Muchas, muchas denuncias laborales de los trabajadores y de todo esto, tomó conocimiento el Pleno del Congreso, todos los que aquí estamos sentados, se dio lectura y se turnó para su atención, a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización. Recuerdo a ustedes que en ese año, 2008, y hasta el inicio del Tercer Período del año 2009, fui la Presidenta de la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización; donde, por unanimidad, fuimos dando entrada a todas y cada una de ese sinnúmero de quejas que fuimos recibiendo, producto de lo cual, por unanimidad, se solicitó al Órgano de Fiscalización, se iniciaran procedimientos de revisión, procedimientos de auditoria, paralelamente al procedimiento ordinario, que como todas y todos ustedes conocen compañeros Diputados y Diputadas, la Ley prevé. Con ello, por supuesto, procedimos a cumplir una de nuestras obligaciones legislativas, desde la Comisión Inspectora. Se iniciaron todos estos procedimientos, corrieron los primeros meses, evidentemente hubo Pliegos de Observaciones, esto dio como consecuencia se fueran ampliando los términos que marca la propia Ley, para la solventación de todos esos requerimientos, que además, son un proceso ordinario, lo recuerdo, son proceso ordinario en una Cuenta Pública y hasta mi salida de la

Presidencia de la Comisión Inspectora, este fue el sustento jurídico, administrativo y fiscalizador, que permite la Ley y que evidentemente habría que esperar el resultado de todos estos procedimientos alternos y paralelos, para poder pensar en dar cuenta para la aprobación o no, del período 2008. Sin embargo, compañeras y compañeros Diputados, justamente para el Tercer Período del año pasado, salgo de la Presidencia de la Comisión Inspectora, a petición de —lamentablemente no está, se retiró, se salió—, a petición de mi compañero Diputado entonces Presidente de la Gran Comisión, hoy, Miembro de la Comisión Inspectora y casualmente, se pasa el Dictamen para aprobar la Cuenta Pública del 2008 a la Comisión Inspectora. Pienso, seguramente, esto significó el que rápidamente se pudo resolver todos estos procesos paralelos que se habían iniciado; pienso que todo eso debe estar establecido cuando aprobaron en Comisión por mayoría, esa Cuenta Pública; pienso que los faltantes en la solventación de los Pliegos de Observaciones, y hablo de Observaciones, no estoy hablando a este momento todavía, en aquel momento, no se hablaba de Pliegos de Responsabilidades, que los hubo después; pienso, que se siguió en la Comisión Inspectora, el procedimiento y se dio cuenta de todo esto y por eso, después de bastantitos meses, están subiendo al Pleno esto que aprobaron en la Comisión Inspectora de la Cuenta 2008, del Municipio de Atlixco. Por ello, compañeras y compañeros Diputados, por ello, compañeros y compañeras Diputadas de mi partido político, el Partido Revolucionario Institucional, por ello solicito muy respetuosamente a ustedes, que razonen el voto que darán esta tarde, a la Cuenta de Atlixco del 2008. Por esto compañeros y compañeras, les pido que me den los elementos jurídicos para llegar como priísta al Municipio de Atlixco y defender con la cara limpia, a mi partido político. Denme los elementos jurídicos, para que lo defienda allá. Es muy distinto estar aquí, ayúdenme compañeros, a dar la cara limpia y defenderlo allá. Yo lo que pido es que se revise nuevamente, que se revise ese año, solamente, para justamente que no quepa ninguna duda, del buen trabajo que se haya hecho en Atlixco. Justamente, para que con esa cara misma limpia, podamos regresar al Distrito como partido político. Eso es lo que les pido y me refiero a mis compañeros y a mis compañeras priístas, den la oportunidad de que se vuelva a revisar. Quiten todas estas dudas que están no solamente en el ambiente de este espacio histórico que es el Congreso. Ayúdenos a quitar todas esas dudas, que hay allá, en Atlixco, con los hombres, con las mujeres, con los priístas, con los no priístas. Ayúdenme a analizar otra vez esta Cuenta; ayúdenme a que se revise nuevamente, eso es lo único que les estoy pidiendo. Yo soy la Diputada de Atlixco y yo también he recibido amenazas y las he enfrentado; las enfrenté como Presidenta de la Comisión Inspectora, pues imagínense si ahora no. Dejo claro —también— ese aspecto que ya aquí largamente han comentado mis compañeras, mujeres fíjense que casualidad las tres, mujeres, políticas, todas, todas de Atlixco. Ojala, compañeras y compañeros de partido y me refiero a ustedes Diputados priístas especialmente, porque sé debo someterme, así son los procesos democráticos, a la mayoría, a la decisión de la mayoría; pero también sé que en este Congreso, la mayoría, es de priístas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Leonor Popócatl.

C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. No sé si se ha acabado la pila de los celulares y por eso ya no continúa la grabación o algo sucede con las cámaras. En la Sierra Norte, a las mujeres, cuando quieren referirse a ellas, en tono despectivo, argumentando que somos chismosas, les dicen "changuineras". Cuando en algún momento no hizo uso de la palabra alguno de mis compañeros Diputados, dijeron que se escondía en las faldas de una servidora. En algunos otros muchos momentos, el tema de ser mujer pareciera una afrenta y no lo es. Normalmente se considera que el hombre tiene más valor que las mujeres. Hemos demostrado en más de una ocasión, que tanto valor puede tener una mujer como lo puede tener un hombre y aquí estamos, viéndolos de frente, a todos y cada uno de ustedes y por el contrario, la persona de la tanto… de la que tanto se ha hablado, está comiendo molotes aquí cerca. Ése es el problema justamente, que él dice que ha invitado de "su dinero" a muchos; lo mismo a Regidores que a Diputados, con celulares, con carros, con bienes; eso es justamente lo que tenemos que limpiar, todo el lodo que ha echado y sólo lo podemos hacer demostrando que no es un Presidente Municipal el que manda en las voluntades y en las revisiones de Cuentas Públicas que realiza este Congreso. Sólo quería compartirles eso, que ya está aquí cerca y que sin duda, se presentará aquí, lástima que solamente nos vaya a ver en el vídeo, lástima que no vaya a ver a la Diputada Rocío en el vídeo, ella no salió, tú no fuiste requerida. Nosotras sí. Qué bueno. Entonces, les comparto que ya está aquí cerca, por si alguno de ustedes lo quieren ver o él tiene que verlos a ustedes, demostrar de qué es capaz esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, de que no, de que no nos tiemblan las piernas para tomar una decisión y de que tanto valor tienen las tres Diputadas que vio nacer Atlixco y que lo defiende como valor tiene, todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya escuchamos a las tres valientes Diputadas en su exposición y ya después de esa exposición he razonado mi voto y voy a votar en contra, porque he quedado plenamente convencido de, de las atrocidades que ha hecho este sujeto allá en, en Atlixco, y bueno, me, me hago… saludamos aquí a los Regidores y pues que no vayan a aprender de lo mismo, de su Jefe de ustedes, si no al rato nos van a, nos van a hacer quedar mal. Y bueno, yo lo que quisiera pedirles a los demás Diputadas y Diputados, es que, aunque nos derroten en la votación, ahorita los podíamos derrotar en el discurso y pudiéramos ir subiendo cada uno aquí a

manifestarnos a favor de las Diputadas que hicieron su exposición y yo sí confío en la Diputada del PRI, porque tiene la experiencia técnica, para saber de lo que habla, en materia de las Cuentas Públicas y entonces, yo estoy plenamente convencido, les pediría yo a los hombres que… Diputados ¿verdad?, que se sienten así muy hombres, pues que apoyáramos ahorita a las Diputadas en este momento que, que lo necesitan, en el discurso ¿verdad?, aquí, aunque ya después en la votación, tal vez fuéramos derrotados; pero que de momento ¿verdad?, fuéramos pasando uno a uno y fuéramos manifestando nuestro repudio ¿verdad?, al comportamiento de este Presidente Municipal, Eleazar Pérez, que inclusive amenaza mujeres, no amenaza a los hombres, nomás a puras mujeres ¿verdad?, por lo menos Gorgonio, amenazaba a los hombres, pero este ya, ya, ya ni a eso llegó ¿verdad? Entonces… pues yo sí les pediría eso compañeros ¿verdad?, que fuéramos aquí pasando a la Tribuna y dando nuestro apoyo a las compañeras. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, al Diputado Enrique Guevara.

C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidenta. Creo tomar y pedir el uso de la voz, simplemente para manifestar la solidaridad ante todo, con nuestras propias compañeras Diputadas de Atlixco, porque aquí, en varias ocasiones, se ha manifestado que quien agrede a un Diputado, agrede a este Congreso; quien agrede, en su momento y se peleaba mucho que quien agredía a la Universidad, agredía a los universitarios y yo creo que quien agrede a un Diputado, agrede a este Pleno. Yo he recibido solidaridad de ustedes, creo que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, recibió solidaridad de todos nosotros y yo en este momento, le pido a todos, a todos, esa solidaridad para nuestras tres compañeras y en ese sentido, tienen todo mi respaldo, tienen todo mi apoyo y por supuesto, que si hay que velar armas, por supuesto ahí estamos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.

C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Qué lástima que ya no voy a salir en la "tele" en Atlixco ¿verdad?, ¿o sí, todavía salgo en la "tele"?, ¿si salgo en la "tele" en Atlixco?, bueno. Gracias Presidenta. Yo, por supuesto saludando con todo respeto a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación; yo quiero ser muy breve, porque creo que lo, lo importante está dicho ya, casualmente en el 2008, yo fui parte de la Comisión Inspectora, casualmente; ya no estoy en la Comisión Inspectora y más allá de compartir lo que aquí se ha dicho con respecto al personaje, creo que los Diputados hoy tenemos realmente que tener congruencia y cuando uno habla de congruencia, habla más allá de un asunto político–partidista y la

congruencia raya en lo personal y cuando uno entiende lo que un gobernante ha dicho —me consta—, ha hecho y ha amenazado, uno no tiene más que actuar —en mi caso, como caballero— en consecuencia. Como Miembro de la Comisión Inspectora de 2008, por supuesto que mi congruencia estará en contra de esta Cuenta también. Lo digo porque, insisto, que más allá de ser priísta, orgullosamente lo digo, tenemos que levantar la cara; el 4 de julio hubo mensaje para todos y creo, honestamente, que muchos personajes que causaron este mensaje hacia nuestro Instituto Político, muchos de éstos, eran como este señor, desafortunadamente. Las derrotas se asumen, las derrotas se digieren, pero constituyen también, un signo de oportunidad para tratar de salir adelante y para tratar de hacer mejor las cosas que se hicieron bien y bien las cosas que se dejaron de hacer y yo por eso conmino a mis compañeros, a mis compañeros priístas a mis compañeros de otros partidos, que votemos en congruencia, con respecto a esta Cuenta Pública, que dentro de la bancada del PRI, se ha discutido tanto, también lo quiero decir y se ha hablado tanto en este sentido. Pero creo que hoy, que es la última Sesión, lo menos que podemos hacer los priístas, después de este año tan amargo para muchos, es lavarnos un poquito la cara y votar en congruencia política, que eso es lo más importante, principalmente en beneficio de la gente que vive en el Municipio de Atlixco, en beneficio de Puebla y en beneficio de nuestros hijos. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones; y en lo particular, 9 votos en contra de la Cuenta 2009 de Ocoyucan, un voto en contra de Oriental, un voto en contra de Huehuetlán El Grande, 9 votos en contra de Puebla, 16 votos en contra de Atlixco y una abstención para la Cuenta de Atlixco y un voto en contra de la Cuenta del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Informe del Resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz, a la Diputada Irma Ramos.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes. Con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Puebla y Considerando. Que no se deben quedar impunes los actos ilícitos que comete cualquier persona, independientemente de la importancia o de influencias de que tenga dentro del Estado o ante cualquier Dependencia de Gobierno. Lo menciono, debido a los actos que están ocurriendo dentro del Municipio de Tehuacán, en donde una vez más, un integrante de la Iglesia Católica, se encuentra envuelto en un escándalo de pederastia, en relación a que el Sacerdote Raymundo Hernández Gálvez, es sospechoso de la muerte del joven Daniel López; por lo que se le investiga así también, de promocionar el sexo servicio de jóvenes de entre 14 y 17 años. Ante esta situación, es indispensable que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, tome cartas en el asunto y no deje pasar este ilícito por alto; que se investigue a fondo y si el Sacerdote Raymundo Hernández Gálvez es culpable, que se le castigue, conforme lo mandatan las normas penales. No debemos dejar que se sigan dando estos abusos por parte de religiosos, que se escudan en un culto religioso y en la moralidad que éste pregona, para cometer actos ilícitos. No debemos ser sólo observadores, ni dejar pasar nada, ni dejar por algo; al contrario, se debe actuar con firmeza y más aún cuando los personajes, estos personajes están implicados en casos de abusos de menores de edad. Por lo cual exijo al Procurador General de Justicia en el Estado, al Maestro Rodolfo Igor Archundia Sierra, tome cartas en el asunto y se investigue de manera seria y responsable a… de estos acontecimientos y si el Sacerdote Raymundo Hernández Gálvez es culpable, se le sancione. Por eso, presento y vengo a presentar este Punto de Acuerdo, para exhortar al Procurador General de Justicia en el Estado de Puebla, al Maestro Rodolfo Igor Archundia Sierra, para investigar exhaustivamente estos hechos ilícitos. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Yo quisiera pedirle a mi compañera Diputada Irma Ramos, me permita firmar junto con ella, esta petición. Es realmente lamentable lo que hemos venido escuchando y conocido por los medios de comunicación, en torno a lo que está pasando con estos sacerdotes de la región de Tehuacán. Qué lamentable y evidentemente, me uno a la exigencia de que la Procuraduría y todas las instancias, hagan la

investigación necesaria, para deslindar en todo caso, esa responsabilidad. Pero no es posible que estos niños y estas niñas, estén padeciendo abusos sexuales, a través de Sacerdotes. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputada. Se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales… ¿sobre el mismo tema? Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: Gracias Presidenta. Solamente para sumarme igualmente, al Punto que presenta la compañera Diputada Irma Ramos, en torno al caso y a nombre de todos los Miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en torno a los casos, no éste, sino también tenemos el del Padre Nicolás Aguilar, que aún no es llevado a buen puerto y quizá que el señor Procurador General de Justicia en el Estado, pueda dar alguna respuesta pronta, que sacie todas las pretensiones de información en turno a los avances de la investigación, tanto del Padre Raymundo Hernández, como del Padre Nicolás Aguilar. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Irma Ramos Galindo.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Nada más solicitar, que por ser un caso que, pues, exige una mayor aclaración y celeridad, precisamente para que esto se aclare, solicito la dispensa del trámite y que el día de hoy, se someta a discusión para su aprobación. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta y está a discusión el Punto antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor. Aprobado notifíquese en los términos planteados. A esta Presidencia llegó el siguiente documento, solicito se dé lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: Ciudadanos Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Nos permitimos turnar para su estudio y trámite procedente la minuta proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuento

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y de las Diputadas y Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma y adiciona el Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: Ciudadanos Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla. Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado la Iniciativa de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y de las Diputadas y Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que expide la Ley de Reinserción Social del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Decreto por el cual se crea la Ley de Reinserción Social del Estado de Puebla… Ley de Reinserción Social del Estado de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto del Titular del Poder del Ejecutivo del Estado, de las Diputadas y Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN: Con gusto. Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y Diputados de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Decreto por el cual se crea el Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Se concede el uso de la voz al Diputado Humberto Aguilar Viveros.

C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva. Diputados. Diputado Vicepresidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Ha transcurrido en este 2010, un trabajo de manera permanente, arduo, que se ha dado en temas legislativos, en temas políticos, también en materia administrativa de este Congreso. En función a ello y en la entrega apasionada, no sólo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sino de todas y todos los Diputados que ente… que formamos esta LVII Legislatura, en mi calidad de Presidente de la misma, la misma Gran Comisión, que me distingue presidir, quiero manifestarles a nombre personal, a nombre de mi familia, mi reconocimiento y esperando que este trabajo que estamos por finiquitar, de la encomienda que el pueblo nos delegó en estos casi tres años de ejercicio, continúe ya afuera del ejercicio, con éxito como lo han desarrollado actualmente. Quiero reconocer a todos y quiero ser breve en mi intervención y manifestarles que en estas fechas decembrinas, en donde priva la paz, la tranquilidad; en donde deben de emerger los momentos de reflexión y donde también deben de vislumbrarse el futuro que a cada uno de nosotros nos espera, deseo que en el seno de su familia, prive la paz, la tranquilidad, pero sobre todo que esté colmado este momento de mucha salud; que esté colmado este momento de profundas reflexiones que permitan seguir engrandeciendo todos los días, las labores que desarrollan cotidianamente —válgase la expresión—. Por eso, amigas y amigos Diputados, en este fenecer del 2010, quiero ratificarles mis respetos, quiero manifestarles que deseo que el éxito les siga sonriendo, porque ustedes son hombres exitosos; porque el estar cerca y trabajando al lado de líderes sociales, siempre es una gran y profunda responsabilidad y el habernos conducido aún en el debate, con respeto y el habernos conducido aún en las diferencias, con el mismo respeto, nos ha ensanchado este camino, hasta lograr en muchas de las ocasiones, a pesar de las diferencias, muchas coincidencias y grandes amistades. Por eso, amigas y amigos, ratifico mi propósito de decirles que este 2010, reine la tranquilidad, la paz, pero fundamentalmente emerja el optimismo y lo enfrentemos en estos últimos días, con el… con la gratitud que la vida nos da, de ser entes pensantes y sobre todo, de seguir con esa mentalidad progresista y que le siga colmando el todo poderoso, la naturaleza o lo que ustedes crean prudente, que les siga colmando de éxitos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: tiene el uso de la voz, la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.

C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Presidente —ya están cantando las golondrinas, todavía nos queda otro ratito—. Diputadas y Diputados integrantes de la LVII Legislatura. Amigas y amigos Diputados. Resulta especialmente significativo, dirigirme a ustedes unos minutos, antes de la Clausura, no solo de este Tercer Período Ordinario de Sesiones, sino de lo que en otros tiempos hubiera significado la última Sesión de nuestra encomienda como Diputados Locales. Si bien es cierto, habremos de sesionar en enero, el sentimiento debido a las fechas, aflora un poco más. Han sido tres años de contrastar el ideal con la realidad, para hacer que ésta se acerque lo más que se pueda a aquél. Tres años de aprendizaje, que han marcado nuestra vida en sentido positivo, sin duda, desde luego, ha sido así. Tres años de convivencia y amistad, de maduración y de fortalecimiento en la vida política, no sólo de nosotros como Diputados, sino también de nuestro Estado que hoy vive condiciones inéditas. El término de una actividad, implica el reto del porvenir próximo; implica, se quiera o no, en mayor o menor medida, resistencia y adecuación al cambio, que al final termina por mejorar lo que se es. Celebro haber transitado por esta etapa con todos y cada uno de ustedes, de quienes aprendí mucho. Las labores de la Mesa Directiva, han sido exitosas, gracias a su colaboración y comprensión; así como al desempeño eficaz de quienes la integran. Gracias al Diputado Enrique Guevara, al Diputado Melitón Lozano, al Diputado Javier Aquino, por todo su apoyo. Estoy segura de que nuestros caminos habrán de cruzarse nuevamente y de que en ese momento, éste, este Congreso, será una referencia obligada que añoraremos con cariño. La labor institucional está inacabada, está por renovarse y aunque ya no como Representantes, como Legisladores, nos corresponde también participar desde otras trincheras, para satisfacer las expectativas que los Ciudadanos se generan ante un relevo inminente. Por eso les digo ánimo, todavía hay mucho que hacer en nuestros Municipios y en nuestros Distritos, a los que nos debemos y a los que seguiremos visitando de manera permanente y continua. Nuestro Estado, la sociedad, nuestros amigos, nuestra familia, precisan nuestra evolución y el acrecentamiento de la vocación del servicio real, con hechos. Deseo sinceramente que la vida nos permita volver a coincidir y que ese momento sea para sumar esfuerzos y voluntad, para continuar mejorando las condiciones de nuestro entorno y de todas las personas que lo habitan. Muchas gracias y muchas felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Irma Ramos.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Se está concluyendo una etapa más de este Honorable Congreso del Estado, en donde la LVII Legislatura está por cerrarse y dar paso a la siguiente; en donde nos tocó convivir, discutir y hacer observaciones a los planteamientos hechos por las distintas Fracciones Parlamentarias. Más allá de las divergencias políticas, se lograron afianzar los

lazos de unidad, compañerismo y amistad, entre cada uno de nosotros, esperando que en estas festividades decembrinas, desde luego, se la pasen bien, con todos, con todos sus familiares y amigos y el año venidero sea un año de muchos éxitos. Felicidades a todos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, al Diputa… a la Diputada Carolina O'Farrill.

C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Presidenta. A nombre de Convergencia y del mío propio, quiero agradecer primeramente, a todo el personal de la Cámara de Diputados, que nos apoyó para sacar adelante las funciones que nos han sido encomendadas. A todos mis compañeros Diputados, muchas gracias también, sobre todo a los del PAN, que siempre sintieron y alguno de ellos, que estaba yo molesta en especial, pero como lo comenté, cuando nos volvamos a encontrar, siempre nos encontraremos como amigos, más allá de los debates de las críticas o de la diferencia que pudiéramos tener en la forma ideológica. Muchas gracias a todos ustedes y en algunos momentos más, participaremos en una comida —según sé—, todos los Diputados, y allí podremos hacer algunas primeras remembranzas, de los primeros días en que nos encontramos aquí, en este maravilloso Recinto. Les deseo todas las más grandes felicidades para el 2011 y ojala que al PRI como oposición, realmente se convierta en oposición y que no sea el contubernio que hemos visto en el Congreso Federal, durante tantos años. Muchas gracias. Los quiero mucho a todos. Felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Espinosa.

C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidenta. Antes que nada quiero agradecer y felicitar a quines mis compañeros Diputados que estuvieron en la Mesa. Muchas gracias. Felicidades. No me quiero despedir, porque todavía nos falta un mes, unos cuantos días, como que todavía no, hay que, hay que disfrutar cada momento, porque todavía nos faltan unos días. Solamente quiero decir y agradecer, porque, creo que en estos tiempos hemos ido construyendo más allá de la responsabilidad política, se va construyendo amistades, afectos, emociones conjuntas, adversidades que permiten ir creciendo como personas, como seres humanos, ese lado humano que cada uno de nosotros tenemos. A nombre de mi compañero Diputado y amigo que hemos podido ir construyendo una amistad, el Diputado Pablo, te agradezco esta oportunidad de seguir compartiendo juntos. A nombre de mi Partido de Nueva Alianza, queremos decirles que conjuntamente con su familia, con ustedes mismos, sigan construyendo la felicidad, porque es la única razón de estar —al final de cuentas— acá. Que el trabajo legislativo, solamente se resume en poder trasladar felicidad hacia la sociedad, hacia los

ciudadanos, que tanto esperan en esto. Ojala y podamos ir construyendo juntos más allá, porque estoy seguro que estas fiestas nos ayudan a reflexionar mucho. A nombre de Nueva Alianza —nuevamente— de mi compañero Diputado Pablo, de mi… propio, los felicito. Ojala y podamos seguir siendo felices, para poderlo trasladar hacia las familias. Que sea unas fiestas de verdad, muy… de mucho reencuentro con los seres queridos. Muchas felicidades. Un abrazo para todos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Leonor Popócatl.

C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero permitirme a nombre de mi Grupo Parlamentario, desearles a todos que estas próximas fechas, que van a tener oportunidad —sin duda— de disfrutar con sus familias, sean unas fechas inolvidables y desde la fe que profeso, pediré para todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, no solamente para los Diputados, sino para toda la gente que nos hace favor de apoyarnos, desde los grupos de apoyo de cada una de las fracciones, como para todo el personal de este Congreso, desde Secretaría General hasta Jurídico, las personas que día a día, hacen posible que el trabajo de esta Legislatura, se lleve a cabo, un cúmulo de bendiciones, pediré a mi Dios, bendiciones para todos y cada uno de ustedes, para sus familias. Reciban un abrazo sincero de una servidora y del Grupo Parlamentario. Esta Sesión, ha sido una Sesión de las más difíciles, que una servidora ha tenido en este Congreso. Pero tengo que agradecer, una vez más al creador, que me haya permitido ser parte de esta Legislatura y que me dé la oportunidad de seguir conviviendo con ustedes en esta trinchera o en cualquier otra, porque en cada uno de ustedes, he encontrado toda la valía que tienen como seres humanos y más allá de las diferencias, lo que ha prevalecido siempre —como lo dijo el Presidente de la Gran Comisión— ha sido el respeto entre nosotros. Un abrazo muy sentido, muy caluroso para todos y cada uno de ustedes, para todo el personal y para todas sus familias. Que Dios los bendiga por siempre. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, al Diputado Pérez Vega.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidenta. Bueno, Diputadas y Diputados, quisiéramos dar el mensaje porque ya mucho se ha hablado en esta Tribuna. En primer lugar, bueno, agradecerle al Presidente de la Gran Comisión el apoyo que me brindó en mis propuestas de este Período, sobre todo el de la Medalla "Adolfo López Mateos", que creo que, que valió la pena para, pues muchas personas, incluyendo a mi persona. Lástima que no haya valido la pena para el Ejecutivo o las Cámaras Empresariales que no vinieron, pero, digo,

para los demás sí, valió la pena y fue un acto muy bonito. Yo sí le agradezco mucho al Presidente esa, pues apertura a que las cosas aquí, salgan adelante, en beneficio de los poblanos, en beneficio de la propia Legislatura que debe de avanzar y no debe de, de quedarse varada bueno y luego en otro orden de ideas, bueno pues a ustedes como compañeros Diputados y Diputadas, pues agradecerles la comprensión y la paciencia que me han tenido en este Período. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, al Diputado Manuel Fernández García.

C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia señora Presidenta. Quizá lo que les pueda yo decir en estos breves instantes, de ninguna manera podrían resumir lo que yo quisiera decirles, primero que nada, queridos, estimados compañeros Diputados, y lo digo con sinceridad porque en tres años, se estrechan las relaciones y se crean lazos indisolubles de amistad y de afecto. Algunos de ustedes, yo los conocía de hace mucho tiempo, otros los conocí acá y aprendí a estimarlos y a convivir con ustedes. Más allá de nuestras diferencias ideológicas, filosóficas, de nuestros debates en la Tribuna, están nuestros sentimientos de fraternidad, de amistad, de compañerismo. Quiero agradecer a toda la gente que ha convivido con nosotros en estos tres años, que son los medios de comunicación, como lo son los periodistas, como lo son los reporteros gráficos. Quiero agradecer también a toda la gente de este Congreso del Estado, que sin su trabajo, el trabajo de nosotros los Diputados, no podría ser. Afortunadamente pudimos hacer un reconocimiento a los compañeros trabajadores de este Congreso, creando para ellos un día, en el que se reconozca su trabajo y sus actividades. Pues bien, es un año en el que culminamos un Tercer Período Legislativo y también el inicio a un nuevo Año, el 2011, en el cual para el Estado vienen muchos cambios, que sinceramente, deseo que sean en beneficio de Puebla, de los poblanos y de nosotros mismos. Compañeros, muchas felicidades, que el año que viene, sea de mucha prosperidad para ustedes y para todos sus familiares y toda la gente que ustedes estimen.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Vamos a proceder a la Clausura de este Período, para lo cual les pido a todos los compañeros y compañeras Diputadas, ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Compañeros y compañeras Diputadas, la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el

Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Legal. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.